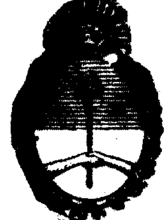


BOLETIN OFICIAL de la Republica Argentina



Buenos Aires, viernes 13 de octubre de 1972

NUMERO 22.525

AÑO LXXX

Presidencia de la Nación
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388
Héctor Oreste Zippilli
Jefe Departamento Gráfico a/c. desp. Dirección Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL T. E. 41-5643
DIVISION BOLETIN OFICIAL T. E 41-3902
AVISOS Y SUSCRIPCIONES T. E. 41-2625
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 41-6104 y 41-4960
DELEGACION D. G. ADMINISTRACION T. E. 41-3344
DIVISION REGISTRO T. E 41-5485
MESA DE ENTRADAS T. E. 41-4304
VENTA DE EJEMPLARES T. E. 42-1011
EXPEDICION T. E. 87-2830
Reclamo de ejemplares de 14 a 17

$ 0,20 EL EJEMPLAR

SUMARIO

Sumario Numérico

El ejemplar de la presente edición del **BOLETIN OFICIAL** consta de tres secciones, a saber:
1ª **Sección:** LEGISLACION: 12 páginas
2ª **Sección:** JUDICIALES: 16 páginas
3ª **Sección:** COMERCIALES y CIVILES: páginas

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659 del año 1947).

LLAMADOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio, se lleva a conocimiento de los interesados, que los textos a publicar en el Boletín Oficial deberán ser presentados con cinco (5) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

Avisos presentados	Se publican desde el	Fecha de asamblea
6/10	16/10	26/10/72
9/10	17/10	27/10/72
10/10	18/10	28, 29 y 30/10/72
11/10	19/10	29 y 30/10/72
13/10	20/10	30, 31/10/72 y 1, 2/11/72
16/10	23/10	2/11/72
17/10	24/10	3/11/72
18, 19 y 20/10	25/10	5 y 6/11/72
23/10	26/10	5 y 6/11/72

Esta exigencia sólo regirá los días 5 al 17/10/72.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 12.45 a 17.

DIRECCION, Santa Fe 1659 — Capital Federal.

La Dirección Nacional


19721013



LEYES

PREVISION SOCIAL

Pensiones graciables.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1972.

Excelentísimo
señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Excelentísimo señor Presidente un proyecto de ley por el cual se otorga una pensión inembargable de doscientos pesos ($ 200) mensuales, a aquellas personas de edad avanzada o incapacitadas, no amparadas por ningún régimen de previsión y carentes de recursos para su subsistencia, radicadas en zonas de la provincia del Chaco, que se hallan en estado de emergencia económico-social.

El texto legal que se propugna, lleva implícito el propósito del gobierno de atender en lo posible, situaciones de apremiantes necesidades sociales, como la comentada, concurriendo en ayuda de los sectores afectados por tal contingencia, con la prontitud que su trascendencia humana requiere.

En todos los casos, se ha contemplado la situación especial de los peticionantes, avaladas por informaciones ambientales y todo elemento de juicio que comprueban estados de necesidad, susceptibles de ser atendidos mediante la concesión de los beneficios que se propician.

Cabe significar, que las razones estructurales que implican marginaciones económico-sociales en las zonas afectadas, hacen que además de la limitada capacidad laboral del individuo para lograr recursos elementales para su subsistencia, éste se enfrente con la imposibilidad de procurárselos por la falta de fuentes de trabajo en el medio ambiente donde se desenvuelve.

El presente proyecto tiende a mejorar dicha situación, quedando encuadrado dentro de las políticas nacionales fijadas por el Gobierno de la Revolución Argentina en el aspecto social.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Oscar R. Puiggrós.

LEY Nº 19.827

Bs. As., 8/9/72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Acuérdase pensión graciable de doscientos pesos ($ 200) mensuales, a cada una de las personas cuya nómina corre agregada en planilla anexa al presente artículo.

Art. 2º — Las pensiones graciables que se acuerdan por el artículo anterior, lo son por el término de ley y el gasto que demande el cumplimiento de las mismas será atendido con cargo al artículo 3º de la Ley 18.748.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

Planilla Anexa al artículo 1º

APELLIDO Y NOMBRES	Expediente Nº
ACUÑA, Rafaela (L.C. Nº 6.592.325)	18.419/72
ALEGRE, Juan Domingo (D.U. Nº 7.436.800)	18.418/72
AMARILLA, Rita Gómez de (L.C. Nº 0.568.282)	14.688/72
BAEZ, Pascual (L.E. Nº 1.620.821)	14.689/72
BOGARIN, Ernesta (L.C. Nº 6.448.820)	14.865/72
CACERES, Juana Elvira Zuchelli de (L.C. Nº 0.723.880)	18.413/72
CARRIZO, Catalina (L.C. Nº 2.271.343)	18.657/72
CASTILLO, Paula (L.C. Nº 6.592.218)	14.690/72
CORONEL, Raimundo (L.E. Nº 1.631.581)	18.656/72
DOMINGUES, María Laura Miranda de (C.I. Nº 119.766, provincia del Chaco)	14.691/72
GODOY, Teresa (L.C. Nº 1.546.686)	18.414/72
GOMEZ, Francisco Petronio (L.E. Nº 2.536.980)	18.655/72
GOMEZ, Mario (L.E. Nº 2.528.618)	14.693/72
GOMEZ, Mauricio (L.E. Nº 7.415.874)	18.654/72
GONZALEZ, Gregorio Argentino (L.E. Nº 7.528.621)	14.694/72
LUQUE, Marcelino (L.E. Nº 7.406.815)	14.696/72
MAIDANA, Vicenta (L.C. Nº 6.610.365)	14.697/72
MARTINEZ, Manuela (L.C. Nº 6.595.106)	14.698/72
MENDOZA, Feliciana (L.C. Nº 6.592.862)	14.699/72
MEZA, Juan Lucas (L.E. Nº 1.687.529)	14.700/72
OJEDA, Francisco (L.E. Nº 2.562.224)	18.653/72
PEREYRA, Eugenia (L.C. Nº 5.244.475)	18.417/72
PIERSON, Ramona Rosa Noguera de (L.C. Nº 6.593.733)	14.862/72
PORTILLO, Feliza Eloína (L.C. Nº 2.089.082)	18.416/72
RAMIREZ, Canuto (C.I. Nº 55.202, provincia del Chaco)	14.702/72
RIVERO, Emilio (L.E. Nº 2.550.282)	18.595/72
ROMERO, Leona Escalante de (L.C. Nº 1.545.936)	14.703/72
RUIZ DIAZ, Ruperta (L.C. Nº 6.611.137)	18.652/72
SANTILLAN, Delia Rosa (L.C. Nº 6.582.559)	14.705/72
SANTILLAN, María (L.C. Nº 1.444.763)	14.864/72
SILVA, Justo Roque (L.E. Nº 2.546.973)	18.415/72
VALENZUELA, José (L.E. Nº 2.467.415)	14.863/72
VILLORDO, Bangélica Cirila (L.C. Nº 6.586.603)	14.861/72

DECRETO Nº 6.081

Bs. As., 8/9/72

VISTO las actuaciones elevadas por el Ministerio de Bienestar Social, mediante las cuales distintos beneficiarios solicitan la liquidación de pensiones graciables otorgadas por Ley 19.827, y

CONSIDERANDO:

Que en las respectivas actuaciones consta que los recurrentes han acreditado los extremos invocados, por lo que corresponde acceder a lo solicitado.

Que los presentes beneficios se encuentran comprendidos dentro de la Política Nacional Nº 45 aprobada por Decreto 46/70.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Por donde corresponda, se procederá a liquidar mensualmente pensión graciable de doscientos pesos ($ 200), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19.827, a cada uno de los beneficiarios mencionados en las planillas anexas al artículo 1º de la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Bienestar Social a sus efectos.

LANUSSE.
Oscar R. Puiggrós.

DONACION

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1972.

Excelentísimo
señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente adjuntando proyecto de ley mediante el cual se propicia la donación a la Asociación de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación, de diversos materiales que se encuentran fuera de uso y sin aplicación en el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea y solicitados para utilizar en favor de sus actividades culturales y de bien social.

Sobre el particular, informo a Vuestra Excelencia que existe la posibilidad de cumplimentar lo requerido por disponer de los materiales resultantes de la centralización de organismos dependientes del mencionado Comando en Jefe en el edificio "Cóndor", cuya habilitación ya realizada ha traído aparejado un sobrante considerable de muebles y elementos que han dejado de prestar utilidad para el fin que fueran adquiridos.

Al considerar tal eventualidad, se estima propicio acceder al requerimiento efectuado por la Asociación que agrupa a los oficiales en situación de retiro, ya que, convenientemente reparado dicho material, ha de facilitar el desenvolvimiento de una obra de sentido social grata al espíritu castrense, motivo por el cual este Ministerio adelanta su opinión favorable al proyecto expresado.

Se estima oportuno señalar que estas actuaciones podrían considerarse de excepción al no encontrarse comprendida la entidad solicitante entre las eventuales beneficiarias contempladas por las normas de la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

El material propuesto para ser donado se detalla en el Anexo I, que acompaña al proyecto de ley, ascendiendo su valor patrimonial a la suma de dos mil ciento ochenta y siete pesos ($ 2.187).

En consecuencia y atento a los conceptos invocados, solicito de Vuestra Excelencia quiera tener a bien otorgar sanción favorable al adjunto proyecto de ley.

Asimismo, se deja constancia que el presente caso se basa en la Política Nacional Nº 46.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Eduardo E. Aguirre Obarrio.
Ezequiel A. Martínez.

LEY Nº 19.845

Bs. As., 19/9/72

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN
ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo Nacional a donar a la Asociación de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas de la Nación los materiales que se detallan en el Anexo I, adjunto, por un valor patrimonial de dos mil ciento ochenta y siete pesos ($ 2.187), que fueran declarados en situación de rezago por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Eduardo E. Aguirre Obarrio.

Anexo I

NOMINA DE MATERIALES DESTINADOS A SER DONADOS A LA ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

Item	DESIGNACION	Cantidad	Valor Total
1	Caja de hierro 0,60 x 0,60 cm	c/u. 1	$ 300.—
2	Armario guardarropa para 4 pers.	c/u. 2	" 100.—
3	Mesa escritorio metalizada	c/u. 7	" 280.—
4	Pupitre tipo contador, metalizado	c/u. 1	" 120.—
5	Armario de madera para oficina	c/u. 3	" 90.—
6	Llavero	c/u. 1	" 2.—
7	Sillón	c/u. 4	" 200.—
8	Escritorio metalizado	c/u. 2	" 160.—
9	Escritorio con trampa	c/u. 6	" 480.—
10	Sillón para escritorio	c/u. 5	" 150.—
11	Pizarrón de 1,60 m aproximad.	c/u. 1	" 5.—
12	Percha de pie, metalizada	c/u. 4	" 120.—
13	Armario para paracaidista	c/u. 1	" 60.—
14	Mesa metalizada para máquina de escribir	c/u. 5	" 120.—

Importa la presente planilla la suma de dos mil ciento ochenta y siete pesos ($ 2.187).

AZUCAR

Se autoriza a CIFEN a pagar con subrogación parte del pasivo social de diversas empresas azucareras.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1972

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación

TENGO el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de someter a su consideración un proyecto de ley por el cual se resuelve el pago con subrogación de parte del pasivo social de diversas empresas azucareras.

El Estado Nacional ha debido, mediante la Ley 18.768, autorizar a C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) a abonar las obligaciones laborales pendientes en el grupo de empresas de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, para así mitigar el problema social que tal situación originaba a trabajadores afectados.

Logrado en su mayor parte ese propósito, persiste aún la situación derivada por la falta de pago de esas empresas y de otras que cerraron o se encuentran intervenidas, a entidades gremiales, profesionales, obras sociales y otras de este tipo, que ven trabada su actuación por la inmovilización que le produce la no percepción de esos recursos.

La situación jurídica de las deudoras es de prolongado trámite y de no preverse por el Estado la satisfacción de los créditos a favor de las entidades mencionadas por una vía más rápida, la percepción de ellos se produciría a muy largo plazo.

Es por tal motivo que, mediante este proyecto de ley, se propicia la cancelación de dichas obligaciones por el Estado Nacional con subrogación y se señalan expresas directivas en orden de lograr de los deudoras los pertinentes reembolsos.

Previéndose realizar los pagos mediante los recursos que administra C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.), se considera conveniente encomendarle su realización, máxime teniendo en cuenta que ya lo ha hecho en otras oportunidades en que se adoptaron medidas similares a la que se propone.

El proyecto acompañado, permitirá solucionar en el ámbito que comprende, los intereses afectados y se funda en las respectivas políticas nacionales aprobadas por Decreto número 46/70, que llevan los números 63, 64, 66 y concordantes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Daniel García.


19721013

LEY Nº 19.860

Bs. As., 30|9|72

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase a C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) a pagar por subrogación y en forma total o parcial las obligaciones que la S. A. Compañía Azucarera Tucumana; Ingenio y Destilería La Trinidad S. A.; Ingenio y Destilería La Florida S. A.; Ingenio Santa Rosa S. A.; Paz y Posse Ltda. Ingenio San Juan S. A.; Avellaneda y Terán S. A. I. C. A. G. I. y F.; S. A. Azucarera Justiniano Frías; Compañía Azucarera Ingenio Amalia S. A.; Compañía Azucarera Santa Lucía S. A. y Compañía Azucarera Ingenio San Antonio S. A., tuvieren pendientes con entidades jurídicas de carácter cooperativo y|o asistencial y|o gremial y|o social y|o deportivo y cultural y hasta la suma total de un millón de pesos ($ 1.000.000,—).

Art. 2º — La forma de pago de las deudas referidas en el artículo anterior, la extensión, plazos y condiciones en que cada una de ellas será abonada quedarán determinados en la reglamentación que deberá dictar el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — El importe que se autoriza a pagar, según lo previsto en el Artículo 1º, será imputado a los fondos que administra la precitada empresa estatal.

Art. 4º — C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) se subrogará en los derechos y privilegios de los créditos que satisfaga y adoptará los recaudos y medidas legales conducentes para recuperar de las sociedades deudoras, las sumas que abonare.

Art. 5º — La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Daniel García.

DECRETO Nº 6.877

Bs. As., 5|10|72

Visto la Ley 19.860 de conformidad a lo dispuesto por el Ministerio de Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — C.I.F.E.N. (Comercial Inmobiliaria y Financiera E. N.) abonará por intermedio de una institución bancaria oficial las deudas de las empresas a que hace referencia el Artículo 1º de la Ley 19.860 y hasta un importe total de un millón de pesos ($ 1.000.000,—), incluidos los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto.

Art. 2º — Los pagos se efectuarán en base a las planillas que presenten a C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) las autoridades legales de las empresas deudoras, las que asumirán la responsabilidad sobre la existencia, legitimidad y exigibilidad de los créditos que incluyan, los que deberán resultar de asientos registrados en los libros de contabilidad llevados en legal forma, o ante la falta de ellos, comprobada su existencia por cualquier medio de pruebas que requiera C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.). Solamente se abonará la deuda por capital excluyéndose el pago de intereses u otros accesorios.

Art. 3º — Los créditos determinados según los requisitos establecidos en el artículo anterior deberán ser incluidos en dichas planillas con indicación de los siguientes datos:

a) Nombre o denominación de la entidad titular del crédito.
b) Importe del mismo con indicación de su causa o título.
c) Fecha de origen de la obligación.

Art. 4º — Sólo se abonarán los créditos que se hubieren originado con anterioridad a las siguientes fechas:

a) A la del cese de su actividad azucarera para el caso de las empresas Compañía Azucarera Ingenio Amalia S. A.; Avellaneda y Terán S. A. I. C. A. G. I.; Sociedad Anónima Azucarera Justiniano Frías y Compañía Azucarera Santa Lucía S. A.
b) A la de su intervención por la Ley 18.687 para el caso de las empresas Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana; Ingenio y Destilería La Trinidad S. A.; Ingenio y Destilería La Florida S. A. e Ingenio Santa Rosa S. A.
c) A la de su intervención por la Ley 18.794 para el caso de Paz y Posse Ltda. Ingenio San Juan S. A.
d) A la de su declaración judicial en quiebra para el caso particular de la Compañía Azucarera Ingenio San Antonio S. A.

Art. 5º — Al efectuar los pagos C.I.F.E.N. (Comercial, Inmobiliaria y Financiera E. N.) se subrogará en todos los derechos y privilegios de los créditos que satisfaga con transmisión y entrega en legal forma a su favor de los documentos justificativos de los mismos para el caso de que existieran y adoptará los recaudos y medidas conducentes a recuperar de las empresas deudoras las sumas que abonare.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Daniel García.

JUSTICIA

Creación de cargos de Delegados Inspectores para el Servicio de Vigilancia de Menores.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1972.

Excelentísimo Señor Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado un proyecto de ley por el cual se crean quince (15) nuevos cargos de Delegados Inspectores para el Servicio de Vigilancia de Menores (Ley Nº 10.903), en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

En su última memoria anual el expresado tribunal puso de manifiesto que "se carece del número imprescindible de delegados inspectores para la vigilancia de menores, atento el alarmante auge de la delincuencia juvenil o con graves problemas de conducta, que corresponde orientar como un deber primario de la función tutelar que incumbe a la justicia en este particular sector de tan vital trascendencia".

Recientemente la misma Cámara solicitó a la Corte Suprema de Justicia se considerara la posibilidad de crear quince (15) cargos de Delegados Inspectores, por las mismas razones consignadas en su memoria anual y por estimar insuficiente el actual número de ochenta y dos (82) agentes con esas funciones, agregando que, además del incremento de tareas que se ha señalado, deben atender los reclamos de la justicia federal.

Con el aumento solicitado se proyecta asignar dos delegados inspectores a cada uno de los siete juzgados encargados de aplicar las leyes protecionales de menores y uno para atender a los del fuero federal.

Señalo que la atención de los menores que realizan los jueces en cumplimiento de la Ley Nº 10.903, con la indispensable asistencia de los delegados inspectores, interpreta adecuadamente el debido tratamiento tuitivo, sin extraerlos del hogar de sus padres o guardadores y constituye, en definitiva, una sana economía debido a que su internación en establecimientos adecuados resultaría mucho más onerosa.

La ley que se propicia encuadra en la Política Nacional Nº 128 aprobada por Decreto 46|70 de la Junta de Comandantes en Jefe.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Gervasio R. Colombres.
Cayetano A. Licciardo.

LEY Nº 19.869

Bs. As., 4|10|72

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Créanse quince (15) nuevos cargos de Auxiliar Principal —Delegados Inspectores para la Vigilancia de Menores (Ley Nº 10.903), en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

Art. 2º — Los gastos que origine el cumplimiento de la presente ley se imputarán a rentas generales, hasta tanto se incorpore el crédito necesario en el presupuesto de la Jurisdicción 03, Corte Suprema y Tribunales Inferiores.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gervasio R. Colombres.
Cayetano A. Licciardo.

REGLAMENTO DE DETENIDOS DE MAXIMA PELIGROSIDAD

Apruébase.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. elevando el proyecto de ley por el que se aprueba un Reglamento que norma el tratamiento que debe darse a los detenidos, procesados y condenados de máxima peligrosidad, como también a los detenidos por disposición del Poder Ejecutivo Nacional.

En el expresado proyecto, se trata de armonizar los principios de humanidad con los máximos de seguridad que deben existir para custodiar a tan peligrosos detenidos.

Tomando como base el Reglamento para procesados aprobado por Decreto número 10.240 de 18 de junio de 1956 y las disposiciones dispersas contenidas en leyes, reglamentos y resoluciones complementarias, se ha elaborado un sistema que pretende establecer un régimen único y diferente del de procesados comunes, a aplicar a los detenidos considerados de máxima peligrosidad.

Tal unificación de reglamentación clara y precisa en un cuerpo único permitirá una más exacta fiscalización de tales personas, determinando con exactitud cuáles normas de seguridad deben aplicársele, como también los deberes y consecuentes derechos que emergerán no sólo de las normas constitucionales ineludibles, sino de su propia conducta.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Gervasio R. Colombres.

LEY Nº 19.863

Bs. As., 3|10|72

En ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento de Detenidos de Máxima Peligrosidad, que forma parte integrante de esta ley.

Art. 2º — Las disposiciones del Reglamento de Detenidos de Máxima Peligrosidad regirán para los procesados y para las personas puestas a disposición del Poder Ejecutivo de la Nación que revistieran ese carácter, aunque no estuvieran procesadas.

Art. 3º — La ejecución de las penas impuestas a condenados de máxima peligrosidad se regirá por lo dispuesto en la Ley Penitenciaria Nacional, complementaria del Código Penal (Decreto-Ley Nº 41.258, ratificado por la Ley Nº 14.467), en todo aquello que no se oponga al Reglamento que se aprueba por la presente ley, caso en el cual se aplicarán las normas de este último.

Art. 4º — Todas las cuestiones que se susciten con motivo de la aplicación de la presente ley serán de conocimiento de los tribunales que intervengan o hayan intervenido en las respectivas causas.

Art. 5º — Deróganse todas las disposiciones legales y reglamentarias que se opongan a la presente.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gervasio R. Colombres.
Carlos A. Rey.
Carlos G. N. Coda.

REGLAMENTO DE DETENIDOS DE MAXIMA PELIGROSIDAD

CAPITULO I

Principios básicos

Artículo 1º — Los detenidos en establecimientos penitenciarios que sean considerados por el Servicio Penitenciario Federal de máxima peligrosidad, por la índole de los hechos que se les imputan, así como aquellos que fueren puestos a disposición del Poder Ejecutivo por circunstancias de similar carácter, quedarán sometidos a la presente reglamentación.

Art. 2º — En los establecimientos que no se encontraren destinados exclusivamente a detenidos de máxima peligrosidad, la Dirección cuidará especialmente que éstos se encuentren debidamente separados de los restantes.

Los detenidos de distintos sexos se alojarán en establecimientos o pabellones independientes y el trato de los mismos será realizado exclusivamente por agentes penitenciarios de acuerdo al sexo a que pertenezcan.

Art. 3º — A su ingreso se advertirá al detenido que el régimen a que queda sometido no tiene otro propósito que el de asegurar, en su propio beneficio, las condiciones de higiene, urbanidad y moralidad indispensables para hacer posible la convivencia durante el tiempo que determine la autoridad a cuya disposición se encuentre. Le recabará su cooperación para alcanzar esa finalidad y le hará conocer las reglas a que deberá ajustar su comportamiento.

CAPITULO II

Ingreso

Art 4º — Para el ingreso se procederá a la identificación y se practicarán las anotaciones en el "Registro de Entradas y Salidas del Detenido".

Este registro consignará para cada detenido:

a) Identidad;

b) Motivos de la detención y autoridad a cuya disposición se encuentre;

c) Día y hora de la admisión y de su egreso;

d) Observaciones que desee hacer constar el funcionario encargado de la admisión.

Art. 5º — Cumplidas las formalidades legales y reglamentarias, le serán retirados al detenido el dinero y los objetos que traiga consigo, los que quedarán depositados en el establecimiento, otorgándosele el recibo correspondiente y comunicándolo a la autoridad a cuya disposición se encuentre. Los fondos, títulos y documentos que representen valor en efectivo y los objetos de valor, serán mantenidos en custodia en la División Administrativa del establecimiento.

Art. 6º — Dentro de las venticuatro (24) horas de la admisión de cada detenido, se remitirá a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal (Dirección de Régimen Correccional - División Judicial, Fichero General de Alojados), el correspondiente Registro de Procesados (Formulario 95). Toda otra información posterior relacionada con su situación jurídica deberá comunicarse, en el mismo plazo, por volante (Formulario 94).

Art. 7º — El detenido será sometido de inmediato a las medidas de higiene que necesite —incluyendo el corte de cabello reglamentario, el denominado media americana, y el rasurado completo de la cara—, antes de asignársele alojamiento. Será examinado dentro de las doce (12) horas de su ingreso, de no ser indispensable hacerlo antes, por el médico del establecimiento, que levantará su ficha sanitaria e informará a la Dirección acerca del estado de su salud física y mental, dentro de las veinticuatro (24) horas.

Art. 8º — El detenido recibirá su equipo reglamentario, informándosele acerca del uso que debe hacer de cada uno de los elementos suministrados y del orden y condiciones en que debe mantenerlos.

Art. 9º — El establecimiento suministrará al detenido un uniforme de color naranja, de acuerdo al tipo que establezca la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal. El detenido estará obligado a vestir el uniforme completo que le fuera asignado, así como también permanecer en las condiciones de higiene que determina el artículo 7º de la presente reglamentación.

CAPITULO III

Incomunicaciones

Art. 10. — El Director del establecimiento o el funcionario que legalmente lo reemplace en su ausencia, será responsable del estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 258, parágrafos 2º y 3º, y 259 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

CAPITULO IV

Atención médica

Art. 11. — El detenido cuyo estado de salud lo requiera, será atendido en el servicio médico del establecimiento.

CAPITULO V

Alimentación

Art. 12. — La alimentación del detenido será suministrada exclusivamente por el establecimiento. Debe ser sana y sencillamente condimentada, de buena calidad, bien preparada y servida. Sus ingredientes y cantidades serán los determinados en la reglamentación vigente en el Servicio Penitenciario Federal.

Art. 13. — Las comidas se distribuirán en dos (2) veces por día (almuerzo y cena), a las horas que indique el horario del establecimiento, sin perjuicio del desayuno y merienda.

Art. 14. — Las comidas se servirán en el alojamiento que ocupe el detenido, distribuyéndose con igualdad y debiéndose atender a las peticiones de los detenidos cuyo estado de salud requiera una mayor cantidad o calidad de alimento, de acuerdo con lo dictaminado por el servicio médico de la Unidad.

CAPITULO VI

Impresos

Art. 15. — Los libros, impresos, diarios y demás publicaciones que remitan a los detenidos, o que éstos solicitaren, serán previamente seleccionados y autorizados por la Sección Educación del Establecimiento.

CAPITULO VII

Horario y actividades diarias

Art. 16. — El horario de actividades será fijado por el Director del Establecimiento según la época del año y la zona en que se encuentre la Unidad, debiendo producirse la iniciación de las actividades a la hora de la salida del sol y fijarse el silencio, no más allá de las 21,30 horas.

Art. 17. — Fuera de las horas de recreo y visitas, los detenidos deberán permanecer en alojamiento celular individual, diurno y nocturno.

CAPITULO VIII

Asistencia espiritual

Art. 18. — El derecho a mantener contacto con un representante de su religión, a su pedido, no le será negado a ningún detenido comunicado. A tales efectos, mientras no la modifique posteriormente por escrito, será válida la declaración de sus convicciones religiosas que a su ingreso formulará bajo constancia escrita.

Quienes profesen la religión católica serán asistidos por el capellán asignado a la Unidad y los creyentes de otros cultos reconocidos podrán mantener contacto quincenalmente con un representante de su respectiva religión, luego que éste acredite esa calidad y su identidad personal en cada visita. El pedido correspondiente deberá presentarse en la Unidad que aloje al detenido y remitido a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal. Debidamente informado, será elevado al Ministerio de Justicia, quien resolverá de acuerdo con el asesoramiento que requerirá a los organismos competentes.

CAPITULO IX

Deberes de los detenidos

Art. 19. — Son deberes del detenido:

a) Obedecer sin observación las órdenes emanadas de la Dirección y de los agentes penitenciarios, a los que debe respeto, cualquiera sea su jerarquía y función;

b) Abstenerse de cantar, gritar, silbar, mantener comunicaciones acústicas, por señas, furtivas o indecorosas, elevar la voz, practicar juegos prohibidos y, en general, de todo acto u omisión que signifique una alteración del orden reinante;

c) Cuidar del aseo de su persona, de acuerdo con el artículo 7º, del sector de alojamiento asignado y de otros lugares de uso o permanencia, así como también de la conservación de la ropa y demás objetos que se le entreguen para su uso personal;

d) Observar el horario y la permanencia en los lugares que fije la Dirección del establecimiento;

e) Abstenerse de cualquier otro acto de indisciplina y de hacer manifestaciones políticas o gremiales.

Art. 20. — Todo daño será indemnizado con los fondos del que lo cause, sin perjuicio de las correcciones disciplinarias que prevé este reglamento y del sometimiento a proceso cuando correspondiere.

Art. 21. — Los detenidos podrán presentar individualmente sus quejas o formular peticiones al Director del establecimiento y, cuando existan motivos para ello, solicitar reconsideración a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal.

Art. 22. — Quedan absolutamente prohibidas las peticiones colectivas.

CAPITULO X

Beneficios

Art. 23. — El detenido que observe las obligaciones establecidas en el artículo 19, gozará de los siguientes beneficios:

a) Recreos al aire libre, tres (3) veces por semana, en forma individual o en grupos no mayores de quince (15), sin inclusión de internos de otros pabellones, por el término de una (1) hora diaria;

b) Recibir visitas autorizadas;

c) Utilizar las instalaciones del gimnasio o campo de deportes, durante los recreos a que se refiere el inciso a);

d) Poseer en su celda un máximo de tres (3) libros; dos (2) revistas y un (1) diario o un (1) impreso, autorizados por la autoridad que corresponda;

e) Mantener correspondencia en la forma prescripta en este Reglamento.

Art. 24. — La inobservancia de las obligaciones establecidas en el artículo 19 hará perder transitoriamente al detenido, por resolución del Director, todos o algunos de los beneficios acordados, hasta un máximo de treinta (30) días. Sin embargo, aun en tales casos, podrá recibir una visita autorizada y escribir y recibir una carta al mes.

CAPITULO XI

Visitas

Art. 25. — Los señores defensores de los detenidos deberán solicitar en la Secretaría Judicial pertinente, para conferenciar con sus detenidos, una certificación que debrá contener indefectiblemente la clase y número del documento de identidad del profesional (varones: libreta de enrolamiento, y mujeres: libreta cívica o, cuando hubiere sido extendido, el documento único de identidad que expide el Registro Nacional de las Personas): tomo y folio de inscripción en la matrícula respectiva y número de la causa en que interviene. La certificación será presentada a la Unidad que aloje al detenido, que la enviará de inmediato a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal para su autorización. Cuando el establecimiento estuviere sujeto a control operacional, el Servicio Penitenciario Federal la elevará al Ministerio de Justicia, quien juntamente con la autoridad que ejerza dicho control, otorgará la autorización.

Al término del trámite, la certificación será agregada al legajo del interno.

Art. 26. — Para cada entrevista que solicite el defensor, luego de haber sido reconocida su personería, deberá presentar el documento de identidad consignado en la certificación judicial, sin cuyo requisito le será denegada la visita. Dicho documento quedará depositado en la Unidad y le será reintegrado al profesional a su salida. En el libro habilitado al efecto en la Unidad, los agentes designados para tal fin consignarán los datos correspondientes al visitante, bajo constancia de firma aclarada. Los detenidos concurrirán a las entrevistas individualmente. Cuando la defensa hubiere sido asumida por más de un profesional, éstos sólo podrán realizar las entrevistas en forma individual.

Art. 27. — Las visitas de los defensores se realizarán en el horario de 8 a 18 horas, una vez por semana, con una duración máxima de una (1) hora por cada detenido, quedando a cargo de la Dirección del Establecimiento diagramar las mismas. Sin perjuicio de ello, el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal o el Director del establecimiento podrán permitir que el defensor entreviste al detenido fuera de la frecuencia del

horario fijado, cuando razones de urgencia lo justifiquen y estén vinculadas con la defensa.

Art. 28. — Los señores defensores podrán sólo ingresar al establecimiento los elementos que sean necesarios para el cumplimiento de su misión y deberán someterse a los registros que establezca la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal.

Art. 29. — Los detenidos, siempre que observaren buen comportamiento, podrán recibir una (1) visita semanal que podrá ser: el cónyuge, los ascendientes, descendientes y colaterales hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad. El pedido de visita deberá formularse ante la Dirección de la Unidad que aloje al detenido, justificando buena conducta y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Identificación del visitante mediante presentación de libreta de enrolamiento, cívica o documento de identidad expedido por autoridad competente;
b) Acreditación del vínculo de parentesco a que se refiere este artículo;
c) Comprobación del domicilio real declarado.

El pedido será remitido a la autoridad militar bajo cuyo control operacional se encuentre la Unidad Carcelaria que aloje al detenido. Si la Unidad no se encontrara bajo control operacional, se remitirá a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal. Las visitas no realizadas en la frecuencia correspondiente, no serán acumulables.

Las visitas tendrán lugar los días y horas que determine la Dirección.

Art. 30. — Los visitantes deberán someterse a las exigencias y requisitos de seguridad que se establezcan. Si faltaren a estas prescripciones, o se descubriera inteligencia culpable con los detenidos, o no guardaren la debida compostura o faltaren el respeto debido al personal, serán expulsados y la Dirección del Establecimiento podrá privarlos de la visita, temporal o definitivamente.

Art. 31. — Los visitantes deberán ser registrados por agentes penitenciarios de su mismo sexo. La revisación será completa y, en caso necesario, se realizará en lugares apropiados, a fin de que sean exhaustivamente examinados, debiendo retenerse todos los objetos personales que determine la Dirección del establecimiento, los que serán depositados en custodia para ser entregados al retirarse del establecimiento. En la revisación se deberán utilizar detectores de objetos metálicos. La Dirección del establecimiento, bajo constancia podrá disponer las excepciones que estime convenientes.

Art. 32. — Todas las autorizaciones a que se refiere este capítulo deberán ser renovadas cada tres (3) meses y podrán ser canceladas temporal o definitivamente antes de ese término, mediante resolución fundada.

CAPITULO XII
Correspondencia

Art. 33. — La correspondencia de los detenidos con las personas mencionadas en los artículos 27 y 29, y sin perjuicio de otros controles, podrá ser abierta, examinada y retenida, cuando se trate de impedir que persistan en actividades delictivas o por razones de seguridad. La que mantengan con los defensores sólo podrá ser abierta y examinada pero no retenida, y no será admisible como prueba en su contra.

Art. 34. — La correspondencia de los detenidos deberá ser escrita en idioma nacional, en términos correctos y sin comprometer la seguridad, la disciplina y el orden o interés general o del establecimiento. Cuando de la correspondencia surjan indicios que hagan presumir la comisión de un delito, la persistencia en actividades delictivas o que pueda afectar aquellos intereses, será remitida a la autoridad judicial o policial que corresponda. La correspondencia que se reciba será entregada, en su caso, bajo recibo firmado por el detenido.

CAPITULO XIII
Correcciones

Art. 35. — Además de los beneficios y restricciones que implique la observancia o inobservancia de los deberes fijados en el artículo 19, todo acto de indisciplina dará motivo para que la Dirección del establecimiento aplique como corrección alguna de las medidas que se establecen a continuación:

a) Amonestación por el Director;
b) Privación total o parcial de los beneficios del artículo 23 hasta treinta (30) días;
c) Aislamiento en celda disciplinaria hasta treinta (30) días.

Art. 36. — Las correcciones disciplinarias sólo podrán ser aplicadas por el Director del Establecimiento o el funcionario que lo reemplace en el servicio.

Art. 37. — En caso de primera infracción, si el comportamiento anterior del detenido lo justificare, el Director del establecimiento podrá disponer que se suspenda el cumplimiento de las correcciones previstas en los incisos b) y c) del artículo 35, ordenando practicar las anotaciones pertinentes en el "Registro de Correcciones". Si el detenido cometiere otra falta dentro del plazo prudencial que en cada caso fije el Director, se deberán cumplir tanto la corrección cuya ejecución quedó condicionada, como la correspondiente a la nueva infracción.

Art. 38. — El sancionado con la corrección de aislamiento en celda será visitado diariamente por el médico, quien informará a la Dirección cuando juzgue que por razones de salud física o mental debe suspenderse o atenuarse el cumplimiento de la corrección.

Art. 39. — Ninguna corrección disciplinaria será aplicada sin que antes el detenido sea informado de la falta que se le imputa y tenga oportunidad de presentar sus descargos.

Art. 40. — Cuando la comisión de una infracción disciplinaria dé motivos para sospechar la existencia de una perturbación mental en su autor, antes de resolver el caso la Dirección deberá solicitar el asesoramiento del servicio médico.

Art. 41. — Las correcciones disciplinarias, sus motivos, su ejecución y el cumplimiento diario de lo dispuesto en el artículo 38, serán asentados por orden cronológico en el "Registro de Correcciones" del establecimiento.

Art. 42. — De las correcciones impuestas, de sus motivos y de su ejecución, se dejará constancia en el prontuario del detenido y, dentro de las veinticuatro (24) horas de cumplidas, se comunicará por nota al Juez de la causa y por volante (Form. Nº 218) a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal (Dirección del Régimen Correccional, División Judicial, Fichero General de Alojados).

CAPITULO XIV
Medidas de sujeción

Art. 43. — Queda prohibido el empleo de esposas, chalecos de fuerza y otras medidas de sujeción, como castigo.

Art. 44. — Sólo podrán adoptarse medidas de sujeción en los siguientes casos:

a) Como precaución contra una posible evasión durante el traslado del detenido;
b) Por razones médicas, a indicación del facultativo formulada por escrito; y
c) Por orden expresa del Director o funcionario que legalmente lo reemplace, en caso de no encontrarse éste en servicio, si otros métodos de contralor hubieran fracasado y con el único propósito de que el detenido no se cause daño a sí mismo, a un tercero o al establecimiento. En este caso, el Director, o quien lo reemplace, dará de inmediato intervención al servicio médico y elevará un informe detallado a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal (Dirección del Régimen Correccional).



DECRETOS

EMPRESAS DEL ESTADO

Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Administración General. Interinato.

DECRETO
Nº 6.804
Bs. As., 4/10/72.

VISTO el expediente número 32.690, letras S.C., del año 1972, por el que se documenta que el Administrador General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones permanecerá ausente de sus funciones temporariamente, y

CONSIDERANDO:

Que ante el circunstancial alejamiento del citado funcionario, resulta necesario asegurar la continuidad en la conducción superior del ente mencionado en el visto, mediante el ejercicio de las atribuciones que le son privativas.

Que, por tal motivo, corresponde designar al funcionario que asumirá la dirección empresaria con las responsabilidades inherentes al cargo de referencia.

Que la ausencia del señor Administrador General de la citada Empresa, responde a razones de carácter estrictamente personal y con fines turísticos.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Designar interinamente a cargo de la Administración General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, a contar del 6 de octubre de 1972 y mientras dure la ausencia de su titular con pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo mencionado, al señor Subsecretario de Comunicaciones, Coronel (R.E.) D. Mario Augusto Desimoni (Matrícula Individual Nº 0.449.999).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.

RECURSO JERARQUICO

No se hace lugar.

DECRETO
Nº 6.838
Bs. As., 4/10/72.

VISTO el expediente Nº 123/72, Corresponde Nº 1, del registro de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, en el cual el interno don Agustín Tosco, detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en la Unidad Nº 6, interpone recurso jerárquico con motivo de la Resolución de fecha 12 de julio ppdo., que le impuso una sanción disciplinaria, y

CONSIDERANDO:

Que el hecho se encuentra probado y que el interno imputado no ha negado su autoría.

Que las manifestaciones vertidas en el semanario "Primera Plana", publicadas el 20 de junio de 1972 constituyen una violación al artículo 25 del Reglamento aplicable a detenidos puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, aprobado por decreto Nº 5015/63.

Que la sanción aplicada está contemplada en el artículo 15 de dicho reglamento.

Por ello, y por los fundamentos del dictamen del Ministerio de Justicia,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el interno Agustín Tosco, contra la Resolución de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal, de fecha 12 de julio de 1972, la que se confirma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gervasio R. Colombres.

EXPORTACION

Exímese del pago de derechos a un ejemplar equino producto de una donación.

DECRETO
Nº 6.876
Bs. As., 5/10/72.

VISTO las Leyes Nros. 19.370 y 19.502 y el Decreto Nº 1.579/72, y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Rural Argentina solicita se exima del pago de derechos de exportación a un reproductor equino de raza criolla que dicha entidad obsequiara al Excelentísimo señor Presidente de la República del Paraguay, General de Ejército don Alfredo Stroessner.

Que el Comando en Jefe del Ejército por intermedio del Comando de Remonta y Veterinaria da apoyo a dicho pedido.

Que dado el carácter especial de esta operación como así también la alta investidura del primer magistrado del país hermano a quien se ha obsequiado con motivo de su reciente visita oficial a nuestro país, se considera procedente eximir a este embarque del pago de los derechos de exportación como así también de los requisitos cambiarios vigentes.

Que la Ley Nº 19.370 modificada por la Ley Nº 19.502 faculta al Poder Ejecutivo Nacional a reducir o suprimir los derechos de exportación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exímese del pago del derecho de exportación establecido por el Decreto Nº 1.579/72 como así también del cumplimiento de los requisitos cambiarios vigentes, al embarque de un reproductor equino de raza criolla —Item 01 01 00 02 de la Nomenclatura de Exportación— denominado "Ocho Sentimiento" R.P. 379, S.B.A. 12528 IIIA, correspondiente a la donación efectuada por la Sociedad Rural Argentina al Excelentísimo señor Presidente de la República del Paraguay, General de Ejército don Alfredo Stroessner.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Daniel García.
Cayetano A. Licciardo.

PUBLICACIONES

Dispónese el levantamiento de la clausura de las oficinas de una sociedad.

DECRETO
Nº 6.834
Bs. As., 4/10/72.

CONSIDERANDO:
Que el Decreto número 6.243/72 dispuso, con carácter preventivo, la prohibición de la impresión, publicación y circulación de la revista "Primera Plana", como asimismo la clausura de las oficinas de la sociedad "Editorial Primera Plana S. R. L.";
Que esta última disposición dificultaría el desenvolvimiento empresario y administrativo ajeno a los hechos cuya continuidad se impide, con carácter precaucional, a los fines de la preservación de la tranquilidad pública;
Que en tanto dicha actividad se ciña a los presupuestos enunciados, puede autorizarse la limitación de la medida y en su consecuencia levantar la clausura de las oficinas de la firma;
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el levantamiento de la clausura de las oficinas de la sociedad "Editorial Primera Plana S. R. L." al solo efecto de su desenvolvimiento empresario y administrativo y dentro de los alcances del Decreto número 6.243/72.

Art. 2º — Comuníquese a la Policía Federal, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Arturo Mor Roig.

IMPORTACION

Acuérdanse franquicias a una entidad.

DECRETO
Nº 6.510
Bs. As., 22/9/72

VISTO este Expediente Nº 10.325/72 del registro del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y
CONSIDERANDO:
Que el Pequeño Cottolengo "Monseñor J. Nascimbeni", con domicilio en la calle Haití Nº 1930, de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, solicita la exención del pago de derechos de importación por la introducción al país de una (1) imagen religiosa de Nuestra Señora de Lourdes, de cerámica blanca, con destino a dicho instituto.
Que la entidad recurrente expresa en apoyo de su gestión que la imagen de que se trata está destinada a ser entronizada en la misma, en una gruta que se habilitará al culto público.
Que atento a las especiales circunstancias que concurren en el caso puede contemplarse favorablemente la situación planteada, haciendo uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confiere el Artículo 138 de la ley de aduana, texto ordenado en 1962 y sus modificaciones (Artículo 1º, inciso 3º, párrafos 1, punto e), 2, punto c) y 4 de la Ley 19.399).
Por ello, y siendo compatible con las Políticas Nacionales,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exímese al Pequeño Cottolengo "Monseñor J. Nascimbeni", de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, del pago de los derechos de importación por la introducción al país de una (1) imagen religiosa de Nuestra Señora de Lourdes, de cerámica blanca, con destino a dicho Cottolengo.

Art. 2º — La franquicia otorgada por el Artículo 1º del presente decreto queda sujeta a la condición de que el bien invocado así como a la de que la entidad beneficiaria no transfiera la propiedad, posesión ni tenencia del mismo por un lapso de tres (3) años a contar desde el 1º de enero del año siguiente a aquél en que se efectúe el despacho a plaza; circunstancias que deberá acreditar ante la Administración Nacional de Aduanas cada vez que ésta se lo requiera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Administración Nacional de Aduanas a sus efectos.

LANUSSE.
Cayetano A. Licciardo.
Ernesto J. Parellada.
Daniel García.

SERVICIO EXTERIOR

Compensación para el personal que se desempeñe en el exterior.

DECRETO
Nº 3.660
Bs. As., 14/6/72.

VISTO el Decreto Nº 3.511, de fecha 30 de abril de 1965, por el que se acordó, con carácter transitorio y hasta tanto se determine la nueva escala de coeficientes en sustitución de la vigente, una compensación para el personal del Servicio Exterior de la Nación, mientras se desempeñe en el exterior, y
CONSIDERANDO:
Que las constantes variaciones que experimenta el costo de vida en algunos países, motiva la necesidad de contemplar la situación de las representaciones en ellos destacadas;
Que hasta tanto no se concluyan los estudios que se realizan destinados a actualizar la vigente escala de salarios de los miembros del Servicio Exterior de la Nación en el extranjero, es necesario ampliar y modificar el citado Decreto Nº 3.511/65 para la Representación en Panamá;
Que la medida que por este acto se dicta concuerda con la Política Nacional Nº 126, aprobada por Decreto Nº 46/70;
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase la planilla anexa al Decreto Nº 3.511, de fecha 30 de abril de 1965, en la forma que se indica en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Regisro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. de Pablo Pardo.
Cayetano A. Licciardo.

Planilla Anexa al Artículo 1º

	Panamá
Embajador Extraordinario y plenipotenciario	+ 1050
Ministro Plenipotenciario	+ 800
Consejero de Embajada y Cónsul General	+ 635
Secretario de Embajada de Primera Clase y Cónsul de Primera	+ 680
Secretario de Embajada de Segunda Clase y Cónsul de Segunda	+ 685
Secretario de Embajada de Tercera Clase y Cónsul de Tercera	+ 610
Vicecónsul	+ 580

EDUCACION

Otórgase validez nacional a los estudios que se cursan en determinadas carreras de la Universidad Provincial de Jujuy.

DECRETO
Nº 6.843
Bs. As., 4/10/72.

VISTO las constancias del Expediente Nº 26.860/72 del registro del Ministerio de Cultura y Educación por el que se tramita la solicitud del Superior Gobierno de la Provincia de Jujuy, para el otorgamiento de validez nacional a los estudios que se cursan en la Universidad Provincial de Jujuy y a los títulos que en consecuencia se expidan; y
CONSIDERANDO:
Que la referida solicitud se formula de acuerdo con lo previsto en los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 17.778 y en los artículos 1º y 7º del Decreto reglamentario Nº 1617/69;
Que de fs. 2 a 84 del citado Expediente Nº 26.860/72 obran las constancias referentes a los requisitos determinados en los artículos 3º y 7º del Decreto Nº 1617/69; a las que se agrega la información complementaria obrante de fs. 89 a 192;
Que, de tal manera, se ha dado cumplimiento al trámite de rigor, satisfaciéndose los requerimientos reglamentarios de información y documentación;
Que la Dirección Nacional de Altos Estudios del Ministerio de Cultura y Educación, con el asesoramiento técnico-docente de la Universidad Nacional de La Plata, ha evaluado la solicitud concluyendo que corresponde una resolución favorable;
Por ello, y atento a lo aconsejado por el Ministerio de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Otórgase validez nacional a los estudios que se cursan en la Universidad Provincial de Jujuy —creada por Ley provincial Nº 2.849/1972 de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 205/72— y a los títulos que dicha Universidad expida, en las siguientes carreras:
a) Ingeniería de Minas; título "Ingeniero de Minas".
b) Ingeniería Metalúrgica; título "Ingeniero Metalúrgico".
c) Ingeniería Química; título "Ingeniero Químico".
d) Ingeniería Agronómica; título "Ingeniero Agrónomo".

Art. 2º — Apruébanse, en su estructura general, los planes de estudio correspondientes a las carreras determinadas en el artículo anterior, de acuerdo con las constancias de fs. 46 a 54, 89 a 180 y 203, del Expediente Nº 26.860/72 del Ministerio de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gustavo Malek.
Arturo Mor Roig.

OBRAS PUBLICAS

Recursos afectados a las obras hidroeléctricas de Futaleufú.

DECRETO
Nº 6.869
Bs. As., 4/10/72.

VISTO la Ley Nº 19.199, en su Artículo 2º, Inciso c) y la necesidad de asegurar los fondos necesarios para las inversiones a financiarse con recursos de fuentes internas, para la construcción del aprovechamiento hidroeléctrico de Futaleufú, y
CONSIDERANDO:
Que la realización del aprovechamiento hidroeléctrico de Futaleufú encuadra dentro de las políticas nacionales dictadas mediante Decreto Nº 46 de la Junta de Comandantes en Jefe del 17 de junio de 1970, especialmente en el punto 85 b) en cuanto satisface los requerimientos de energía eléctrica mediante la utilización racional del recurso agua;
Que el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975, lo incluye entre las obras eléctricas a realizar;
Que el inciso c) del Artículo 2º de la Ley Nº 19.199 contempla aportes del Tesoro Nacional, con arreglo a partidas anuales que asigne la Ley del Presupuesto General;
Que los ingresos estimados del Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas para el corriente ejercicio y siguientes, frente a la utilización prevista para los proyectos involucrados, revela la existencia de un excedente después de las previsiones efectuadas para la construcción de obras que deben ser atendidos con dichos fondos;
Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Aféctanse de los recursos del Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas, a ingresar en el año 1972, la suma de: en pesos hasta el equivalente de quince millones de dólares estadounidenses (u$s. 15.000.000.—) para la realización de las obras del aprovechamiento hidroeléctrico de Futaleufú.

Art. 2º — De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley Nº 19.287, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos (Energía) transferirá a una cuenta especial en el Banco Nacional de Desarrollo denominada Obra Central Hidroeléctrica Futaleufú, a la orden de la Empresa Agua y Energía Eléctrica, organismo que tiene a su cargo la ejecución de la obra, el importe a que hace referencia el Artículo 1º del presente Decreto.

Art. 3º — Los fondos transferidos de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1º con destino al aprovechamiento hidroeléctrico de Futaleufú, serán efectuados en calidad de adelanto y los mismos deberán ser reembolsados por el Ministerio de Hacienda y Finanzas al Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas en carácter de aportes del Tesoro Nacional de acuerdo a lo establecido por la Ley número 19.199, Artículo 2º Apartado e), ingresando durante 1973 el importe de: en pesos hasta el equivalente de quince millones de dólares estadounidenses (u$s. 15.000.000) fraccionados en seis (6) cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, la primera de ellas en el mes de enero de 1973.

Art. 4º — Los Ministerios de Hacienda y Finanzas y Obras y Servicios Públicos propondrán al Poder Ejecutivo, las sumas que deban afectarse anualmente del Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas para atender la obra a que se refiere el presente Decreto, las que tendrán el carácter de adelanto y se cancelarán conforme lo dispone, para el aporte del año 1972 el Artículo 3º del mismo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
Cayetano A. Licciardo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Comisión de Edificios Judiciales. Representantes.

DECRETO
Nº 6.835
Bs. As., 4/10/72.

VISTO lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 19.526,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en carácter de representante del Ministerio de Justicia, para integrar la Comisión de Edificios Judiciales para la Justicia Nacional creada por Ley Nº 19.526, al señor Subsecretario de Justicia doctor Carlos Alberto Young, quien actuará con el asesoramiento del funcionario del citado Ministerio Arquitecto Roberto Vásquez Mansilla.

Art. 2º — Desígnanse representantes en la misma Comisión, por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos al Jefe del Departamento Arquitectura "A", de la Dirección Nacional de Arquitectura, Arquitecto Oscar Julio Pacífico Stortini, y por el Ministerio de Hacienda y Finanzas al Jefe de Departamento en la Dirección Nacional de Programación e Investigación, Contador Eduardo Pedro Salazar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Gervasio R. Colombres.
Cayetano A. Licciardo.
Pedro A. Gordillo.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL FONDO ALGODONERO NACIONAL
RESOLUCION Nº 8
del 9 de octubre de 1972

Llámase a concurso abierto de antecedentes y/o de oposición para la cobertura de los siguientes cargos:

I. — Inspector Administrativo de Desmotadora: Un (1) cargo, con asiento en Resistencia (Chaco) y para desempeñar funciones en la zona algodonera. Sueldo un mil quinientos pesos ($ 1.500) y otras asignaciones complementarias en vigor.

Requisitos:
a) Ser de nacionalidad argentina, mayor de 21 años de edad;
b) Haber cursado el ciclo primario completo, acreditándolo con el respectivo certificado, y
c) Acreditar amplia experiencia en tareas inherentes a contabilidad y a inspecciones y/o auditorías relativas al cargo a cubrir.

II. — Secretario Administrativo: Un (1) cargo, con asiento en Resistencia (Chaco). Sueldo dos mil pesos ($ 2.000) y otras asignaciones complementarias en vigor.

Requisitos:

a) Ser de nacionalidad argentina, mayor de 21 años y menor de 50 años de edad;

b) Poseer título de Contador Público Nacional o superior, acreditando por lo menos cinco (5) años de experiencia en el ejercicio de la profesión, y

c) Acreditar experiencia en labores inherentes a Contabilidad Pública y en tareas administrativas relativas al cargo a cubrir.

Condiciones generales:

Las designaciones serán efectuadas ad referéndum del Poder Ejecutivo Nacional de conformidad con la Ley Nº 17.063 y tendrán el carácter de transitorias por el término de un (1) año o hasta tanto se ponga en funcionamiento la estructura orgánica pertinente.

Informes e inscripción: Avda. Antártida Argentina 549, Resistencia, Provincia del Chaco, de 9 a 12 horas, hasta el 25 de octubre de 1972.

e. 13|10 Nº 7.389 v. 16|10|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION

Por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente aviso se llama a concurso de oposición para cubrir diez (10) cargos Clase "D" - Grupo I, vacantes en la Inspección General de Personas Jurídicas.

Los aspirantes deberán rendir una prueba teórico práctica sobre los temas a determinarse para cubrir la vacante.

Remuneración Clase "D" - Grupo I: quinientos cincuenta y dos pesos (pesos 552.—) más salario familiar, adicional por título y bonificación por antigüedad.

Presentación: La solicitud deberá ser presentada en el Departamento Despacho de la Dirección General de Coordinación, Gelly y Obes 2289, 1er. piso, y en el mismo deberá constar: Nombre y apellido, nacionalidad, fecha de nacimiento, documento de identidad y domicilio real.

e. 13|10 Nº 7.390 v. 13|10|72

ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICION

Por el término de diez (10) días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente aviso se llama a concurso de oposición para cubrir cuatro (4) cargos clase "D" - Grupo I, vacantes en la Escribanía General del Gobierno de la Nación (Departamento Títulos del Estado, División Certificaciones, División Inscripciones y División Registro General).

Los aspirantes deberán rendir una prueba teórico práctica sobre los temas a determinarse para cubrir la vacante.

Remuneración Clase "D" - Grupo I: Quinientos cincuenta y dos pesos (pesos 552.—) más salario familiar, adicional por título y bonificación por antigüedad.

Presentación: La solicitud deberá ser presentada en el Departamento Despacho de la Dirección General de Coordinación, Gelly y Obes 2289, 1er. piso, y en el mismo deberá constar: Nombre y apellido, nacionalidad, fecha de nacimiento, documento de identidad y domicilio real.

e. 13|10 Nº 7.391 v. 13|10|72

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por 5 (cinco) días hábiles bancarios a partir de la última publicación a JOSE HUGO VALDERA FUENTES para que comparezca a tomar vista de las actuaciones sumariales (Expediente Nº 4.793|72, Sumario Nº 15), que se le sustancian de acuerdo con el Art. 8º de la Ley Nº 19.359 y con sujeción a lo dispuesto por el Art. 20 de la misma disposición legal y conteste traslado ofreciendo defensas y pruebas en los términos de la ley citada, bajo apercibimiento de proseguir el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Publíquese por cinco días.

e.9|10-Nº 7.281-v.16|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos del empréstito Bonos Externos 1971 — 2ª serie: de U$s. 1.000 Nros. 250.404|406; 252.287|326 y 253.001|006; de U$s 5.000 Nros. 150.077; 150.198|199 y 150.627|634; de U$s 10.000 Nros. 50.363 367, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 28 de agosto de 1972.

e.7|9 Nº 6.447 v.19|9|72
e.29|9 Nº 6.447 v.30|10|72

Nota: Se deja constancia que el presente aviso se omitió en las ediciones del Boletín Oficial del 20|9 al 28|9|72.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de diez (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas correspondientes a la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, dirigirse al Departament de Accidentes del Trabajo, Hipólito Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ALVAREZ, Juan.
ARANDA, Rubén I.
ARIAS, Antonio.
AVALOS, Mercedes R.
BANEGAS, Oscar J.
BENITEZ, Omar A.
BORNIA, Alfredo.
CANCIAN, Julio C.
CACERES Edmundo R.
CORDERO, Juan R.
CORTES, Carlos R.
COSTA, Adolfo.
CHAME, José O.
DE LOS RIOS, Susana Angélica.
DE PIANO, Antonio.
ERANOVA, José C.
FERNANDEZ, Atilano A.
FERNANDEZ, Dionisio.
FERNANDEZ, Juan A.
FPACESCUTTI, Antonio.
FREIDIAS, Raúl O.
GARCIA, José M.
GIACOMINO, Luis.
GIAMONA, Salvador C.
GIRON, Héctor R.
GODOY, Mario C.
GUARDIA, Benjamín F.
LAGORI Miguel M.
LARA, Darío R.
LEAL, Epifanio J.
LERCA, Carlos.
LOPEZ, Aníbal.
IGARRA, Luis A.
INSAURRALDE, Diolindo.
MAIDANA, Juan J.
MALLO, R...
MAMANI TERRAZAS, Víctor.
MARTIN, Miguel A.
MILLALONCO GUENUL, Luis H.
MONTEROS, Aníbal R.
MYCHASZUELA, Basilio.
NIETO, Guillermo F.
OTERO, Benigno.
PANIAGUA, Ernesto H.
PEGURI, Atilio.
QUINTANA, Silvio E.
RAMOS, Guillermo.
RAMOS, Julio.
ROJAS, Joaquín.
ROJIDO, Omar R.
ROMERO, Damián.
ROSSI, Carlos A.
SALVATIERRA, Cirilo de J.
SANCHEZ, Luis A.
SAUCEDO, Buenaventura.
SCHRODER, Rodolfo.
TEBES, Jorge A.
TERRERA, Enrique P.
VARGAS, Enrique.
VERA, Ererto de J.
VIDAL JOUBERT QUEVEDO Luis.
VILDOZA, Ramón R.
ZABALA, Néstor R.
ZAPATA, Jorge R.

e.10|10 Nº 7.276 v.24|10|72

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate oficial sin base:

Vehículos: automóviles Peugeot 403, camiones Ford, Chevrolet, GMC, camionetas IKA, ambulancias IKA y Chevrolet, Unimog, tractores, semiorugas, carrier, ómnibus, jeeps, etc.

Materiales varios: Grupos electrógenos c|motor a nafta, máquina combinada p carpintería c|motor eléctrico, tornos, perforadora a columna, gasógenos p|soldadura eléctrica, fresadora, perforadora radial, escopladora, sierra sin fin, repuestos varios, chatarra, cubiertas varias medidas, motores GMC y Dodge, incompletos, bancos de trabajo, estribos con capacho, monturas deterioradas, bidones, fundas de lona, etc.

Remate: El día 26 de octubre de 1972, a las 16 horas, en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Sala Nº 4.

Exhibición: Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" (Bernal), Km. 10 1|2, desde el día 13 oct. 72, todos los días, inclusive sábados, domingos y feriados, en el horario de 8 a 13 horas. Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición; en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.9|10-Nº 7.247-v.23|10|72

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial. — Con Base. — Inc. m. - Art. 8º del Decreto Ley Nº 9372|63 p|o. de: Ejército Argentino, Comando Ingenieros. (Consejo de la Vivienda - Ley 14.135) — 2 importantes lotes en Ciudadela (Bs. As.) desocupados. Reconquista, e|Avda. Santa Fe y Devicenzo. — Base $ 53.00 el m2. — San Roque, e Dardo Rocha y Barragán. — Base $ 83.00 el m2. — Condiciones de venta: al contado: 20 o|o. — Saldo 10 cuotas semestrales. — Interés: 22 o|o anual. — En el acto del remate: Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo, cheques de este Banco, o certificado de Banco de esta Plaza. — Remate: el 20 de octubre a las 18 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 1. Cap. Federal. — Informes y Prospectos: en Esmeralda 660 pta. baja, (informes) y 6º piso (Sector Inmuebles). — T. E. 392-6684, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. — Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.3|10 Nº 7.151 v.17|10|72

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial. — Con Base, por orden de: Empresa del Estado - Construcción de Vivienda para la Armada (Coviara). — Importante Frigorífico en Ushuaia (Tierra del Fuego). — Sup. terreno: 2 Ha., 98 a., 64 ca. — Sup. cubierta: 697 m2. — Desocupado. — Base: $ 280.000, con facilidades: (Consulte prospecto).

Informes y Prospectos: en Esmeralda 660, 6º piso, Sec. Inmuebles, Capital Federal, T. E. 3926684, lunes a viernes de 14 a 20 horas.

Remate: el 16 de octubre a las 16 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 4, Capital Federal.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.3|10 Nº 7.152 v.13|10|72

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"E"

EMPRESA LAS MALVINAS S. A. T. C. I. y F.
Reg. 27.632

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de octubre de 1972, a las 11 horas, en la sede social Av. del Trabajo Nº 5526, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de fecha del cierre del ejercicio económico.

2º) Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|72.

3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente con mandato por un año.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas que se transcribirá el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 105 e.9|10 Nº 59.447 v.10|10|72

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|72, día 31 de octubre de 1972, 15 horas para contratar la provisión de 700 toneladas de papel diario en bobinas con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes.

El Director General de Administración.

e.13|10 Nº 7.337 v.24|10|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llamado a Licitación

Llámase a Licitación Pública Nº 16|72, para la adquisición de una máquina copiadora de planos destinada al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, consultas y retiros de pliegos en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación Ushuaia Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 350, 3er. piso, Capital Federal.

Apertura de licitación el día 31 de octubre de 1972, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia.

e.13|10 Nº 7.357 v.19|10|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1ra. alisado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de noviembre de 1972, a las 15 horas en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.13|10 Nº 7.338 v.24|10|72

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 43|72, adquisición de 200 cajas de 500 juegos c|u. del Formulario 1986, para sistema I. B. M. 360.

Pliegos de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 24|10|72, a las 14 hs., en el lugar indicado precedentemente.

e.13|10 Nº 7.339 v.17|10|72

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Licitación Pública Nº 44|72, adquisición de formularios continuos.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 24|10|72, a las 14.30 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.13|10 Nº 7.340 v.17|10|72

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 75/72, apertura: 23/10/1972, a las 16.30. "Adquisición de uniformes y equipos".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.13/10 Nº 7.341 v.16/10/72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY 18.594
Expediente Nº 3.367/72

Licitación Pública Nº 1.594, bajo el régimen de Obras Públicas.

Referencias: "Leñera, gallinero, caballeriza, depósito y cerco tranquillas en Punta Bandera, Parque Nacional Los Glaciares, Provincia de Santa Cruz".

"Ampliación tres casas de empleados en El Calafate, Provincia de Santa Cruz".

"Caballeriza, depósito, leñera y cerco tranquillas en Ventisquero Moreno y Las Veranadas, Parque Nacional Los Glaciares, Provincia de Santa Cruz".

"Portada Las Veranadas, en el mismo Parque y Provincia".

Apertura de las ofertas: El 23 de octubre de 1972, a las 15 hs., simultáneamente en estas oficinas centrales Santa Fe Nº 690, Capital, y en la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares, El Calafate, Santa Cruz.

Pliego: $ 30.

e.13/10 Nº 7.342 v.16/10/72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 802
Nuevo llamado
Expediente Nº 112.496/72

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre de 1972, a las 10 para la ejecución de la obra "Invernáculos" en las E.E.R.A. Anguil y Marcos Juárez y en la E.E.A. San Pedro, con un presupuesto oficial de $ 425.200.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos, y en la Dirección General de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cincuenta pesos ($ 50) siendo la garantía que deberá constituirse de cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos ($ 4.252).

e.13/10 Nº 7.343 v.26/10/72

MINISTERIO DE COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 15, para el día 23 de octubre de 1972, a las 16 horas, para la adquisición de máquinas de calcular eléctricas.

El pliego de bases de condiciones generales y particulares se encuentra a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.13/10 Nº 7.359 v.16/10/72

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16

Apertura: 19 de octubre de 1972. Hora: 14. Adquisición de cuatro (4) automotores sedán, cuatro (4) puertas.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día hábil, de 13 a 19 horas.

e.13/10 Nº 7.360 v.16/10/72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 570.801/72

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de octubre de 1972, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Pan francés (Felipe), con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.13/10 Nº 7.344 v.16/10/72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
SERVICIO DE RESIDENCIAS Y COMEDORES
Licitación Pública Nº 37/972

San Miguel de Tucumán, 9/10/1972.

Llámase a Licitación Pública Nº 37-972, para la adquisición de carne vacuna con destino a los Comedores Estudiantiles Universitarios de la Universidad Nacional de Tucumán.

Por pliego de condiciones recurrir al Servicio de Residencias y Comedores sito en calle Ayacucho Nº 491, primer piso, San Miguel de Tucumán, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas, el día 27 de octubre de 1972.

e.13/10 Nº 7.358 v.24/10/72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio, Jujuy

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 56/72, por camisas, pantalones, guardapolvos, etc., ha sido prorrogada para el día 6 de noviembre de 1972, a horas 10.

e.13/10 Nº 7.345 v.16/10/72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION NACIONAL DE EMERGENCIAS SOCIALES
Expediente Nº 14.293/72-Cde. 5

Llámase a Licitación Pública Nº 41/72 para el día 20 del mes de octubre de 1972, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a la Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1.029, letra "M", Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Las necesidades se refieren a: La adquisición de cajas conteniendo raciones de emergencia.

El Director General de Administración.

e.13/10 Nº 7.346 v.16/10/72

Subsecretaría de Salud Pública

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 8306/72
Licitación Pública Nº 23/72

Apertura: El día 20/10/72, a las 16 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, FCNGU, Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de: Drogas y Medicamentos.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas. — El Director de la Colonia.

e.13/10 Nº 7.347 v.16/10/72

COLONIA "DOCTOR EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (PROVCIA. DE CORDOBA)
Expediente Nº 14.307/69 y agregados
Licitación Pública 7, Nº 8/72

Apertura: 31 de octubre de 1972, a las 10 horas, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Pcia. de Córdoba". Adquisición de: Una central telefónica automática combinada para 100 líneas internas y 3 líneas externas y que permita como mínimo 15 comunicaciones simultáneas, etc.

Pliegos e informes en la referida Colonia y en la Delegación Sanitaria Federal, 9 de Julio 350, 2º piso, Córdoba. — Director de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.13/10 Nº 7.348 v.16/10/72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Noroeste
Expte. Nº 8.910/72

Llámase a licitación pública para el reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo: Desvío **Km. 989 CC, Estación Quirós, Línea CC, en la Provincia de Catamarca. La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de octubre de 1972, a las 14 horas en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal.**

Consultas: En la Gerencia, oficina número 431, y en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Córdoba, sito en la calle Talavalleja Nº 1709, Córdoba, en horas de oficina.

Precio del pliego: **$ 20,00.**

La Gerencia.

e.13/10 Nº 7.349 v.17/10/72

FERROCARRILES ARGENTINOS
Región Noroeste
Expte. Nº 8.912/72

Llámase a licitación pública para el reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo: Estación General Pinedo-Estación Pampa del Cielo, en la Provincia de Chaco. La apertura se efectuará el día 30 de octubre de 1972, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal (oficina Nº 35, P.B.).

Consultas: En la Gerencia, oficina número 431, y en el Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Santa Fe, sito en Bvard. Gálvez y Avellaneda, Santa Fe, en horas de oficina.

Precio del pliego: $ 10,00.

La Gerencia.

e.13/10 Nº 7.350 e.17/10/72

FERROCARRILES ARGENTINOS
Organismo Central

Llámase a Licitación Pública Nº 44/72 para contratar la provisión de 8.640 uniformes, 2.651 sobretodos, 10.458 gabanes y 3.175 gorras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de noviembre de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, piso 5º, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquirido en la Tesorería de F.A., planta baja, de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas, en la suma de $ 250.

e.13/10 Nº 7.386 v.19/10/72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 12.096-L-1972)

Licitación Pública Nº 5.881 para adjudicar la provisión de Acondicionadores de Aire, de Fabricación Nacional. — $ 200.000,00.

Precio pliego: $ 20,00.

Presentación de propuestas: 23 de octubre de 1972, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13/10 Nº 7.351 v.16/10/72

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Administración Plaza Huincul
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55/173/72: "Provisión y montaje de tres líneas de 13.2 KV. en Yacimiento Puesto Hernández, área Rincón de los Sauces (Pcia. del Neuquén).

Fecha de apertura: 30 de octubre de 1972, a las 9.30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100,00)

e.13/10 Nº 7.352 v.26/10/72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
División San Juan

Llámase a Licitación Pública Nº 15/72 a realizarse el día 3 de noviembre de 1972, a las 11 horas, para contratar Obra de Mano con provisión total de materiales para la construcción de obras civiles de dos Sub-estaciones Transformadoras Subterráneas en zona Capital, Ciudad de San Juan.

Precio de la carpeta: $ 20.00.

Pliegos e informes: Laprida 12, Este, San Juan.

e.13/10 Nº 7.385 v.19/10/72

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 198-P/72

Vto.: 10-11-72, a las 9.30 horas. Por la provisión de pinzas tijeras.

Valor del pliego: $ 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13/10 Nº 7.353 v.19/10/72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 197-P/72

Vto.: 2-11-72, a las 9,30 horas. Por la adquisición de sobres impresos.

Valor del pliego: $ 80.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13/10 Nº 7.387 v.26/10/72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 199-P/72

Vto.: 30-10-72, a las 9,30 horas. Por la adquisición de cañas tipo Cope y Malaca.

Valor del pliego: $ 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 15,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.13/10 Nº 7.388 v.19/10/72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

SERVICIO NACIONAL DE AGUA POTABLE
Licitación Pública Nº 12/72
Expte. Nº 78/72

Adquisición de escritorios.

Apertura: 24-10-72, a las 15 hs., en 25 de Mayo 459, 1er. Piso, lugar donde podrán retirarse los Pliegos y efectuar consultas. — Jefe Departamento Administrativo-Contable.

e.13/10 Nº 7.354 v.16/10/72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Déjase establecido que la apertura de las propuestas de la Licitación Pública para la construcción, en la Provincia de Córdoba, del 2º Acueducto "Villa María-San Francisco" y sus obras complementarias, cofinanciada por el Gobierno de la referida Provincia, que tramita por expediente 35.283-LP-1972, fijada para el 30/10/1972, a las 17 horas, en la Capital Federal, tendrá lugar el mismo día a las 10 horas en la sede de la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, Boulevard 9 de Julio 1187.

Señálase que la presentación de las referidas propuestas deberá hacerse en el lugar de apertura.

e.13/10 Nº 7.355 v.17/10/72

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 28-0, realtiva a la construcción de un muelle, viaducto y obras complementarias en Punta Quilla, puerto Santa Cruz, Provincia de Santa Cruz, para el día 22 de noviembre de 1972, a las 15,30 horas.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Capital Federal.

e.13/10 Nº 7.356 v.17/10/72

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32/72 para el día 19 de octubre de 1972, a las 12.30 horas, por la provisión y/o reparación de artefactos sanitarios y revestimientos de azulejos, con destino al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289, 2º piso, Capital, de 12 a 14 hs. y de 15 a 18 horas.

e.13/10 Nº 7.361 v.16/10/72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34/72 para el día 23 de octubre de 1972, a las 13 horas, por la ejecución de cielorraso suspendido, revestimiento en sala de lectura y pintura de puertas, ventanas, etc. y lijado y alfombramiento de pisos, con destino a la Procuración del Tesoro de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Gelly y Obes 2289, 2º Piso, Capital Federal, 12 a 14 hs. y de 15 a 18 horas.

e.13/10 Nº 7.362 v.16/10/72

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33|72, día 25 de Octubre de 1972, 15 horas para contratar la provisión de: 100.000 Barritas de lacre, 100.000 frasquitos de tinta, 270.000 bolígrafos y 80.000 almohadillas a utilizarse en los próximos comicios electorales.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes.

El Director General de Administración.

e. 6|10 Nº 7.216 v. 18|10|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34|72, para el día 25 de octubre de 1972, a las 15,30 horas para contratar la provisión de 40.000 cajillas y 15.000 urnas de madera a utilizarse en los próximos comicios electorales.

La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal, donde se suministrarán los pliegos de condiciones e informes.

El Director General de Administración.

e. 6|10 Nº 7.217 v. 18|10|72

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 111|72

Fíjase el día 20 de octubre de 1972, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 111|72 "para la adquisición de drogas y solvente, con destino a la División Laboratorio Químico".

e.11|10 Nº 7.334 v.13|10|72

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 109|72

Fíjase el día 23 de octubre de 1972, a las 11 horas, para que tenga lugar, en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550 4º piso, Capital, T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 109|72 "para la adquisición de 52 automóviles patrulleros "no identificables" y 70 automóviles patrulleros, con destino a la División Automotores"

e.3|10 Nº 7.136 v.13|10|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 15|72, para la adquisición de grabadores video tape portátil destinados a los canales de televisión del Territorio, consultas y retiros de pliegos en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 30 de octubre de 1972 a las 18 horas, en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación, Ushuaia.

e. 10|10 Nº 7.300 v. 17|10|72

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 14|72, para la adquisición de una máquina impresora destinada al Departamento de Cultura de esta Gobernación, consultas y retiros de pliegos en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación Ushuaia, Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 30 de octubre de 1972 a las 17 horas en la oficina de licitaciones y compras de la Gobernación, Ushuaia.

e. 10|10 Nº 7.301 v. 17|10|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papel obra de 70 y 80 gramos por metro cuadrado, papel tipo Kraft y papel blanco medio hilo. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 18. La apertura tendrá lugar el 3 de noviembre le 1972, a las 16, en la Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.11|10 Nº 7.314 v.18|10|72

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de tres recintos para valores y obras complementarias en los subsuelos de los edificios San Martín 235 y Reconquista 258|266|274. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 18. La apertura tendrá lugar el 31 de octubre de 1972, a las 16, en la Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.9|10-Nº 7.236-v.16|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de sobres en papel obra y Kraft. La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de noviembre de 1972 a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración - División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e.11|10 Nº 7.313 v.23|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Instalaciones Fijas en la sucursal Lanús Este (Pcia. de Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 2 de noviembre de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.

e. 10|10 Nº 7.283 v. 17|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Instalación Sanitaria, Cambio de Soldado y Ejecución de Revestimiento Cocina en la Casa Central (Capital Federal). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 3 de noviembre de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e. 10|10 Nº 7.284 v. 17|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Modificación de Viviendas en la sucursal Mar del Plata (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 30 de octubre de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones. Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 60.

e. 10 10 Nº 7.285 v. 17|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de un sillón circular para primer subsuelo, en la sucursal Córdoba. La apertura de las propuestas se realizará en la gerencia departamental de administración el día 23 de octubre de 1972, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la subgerencia de inmuebles y construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal. Valor del pliego: $ 20.

e.9|10-Nº 7.237-v.16|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Renovación Cubiertas en la sucursal General Pico (La Pampa). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 25 de octubre de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 20.

e. 10,10 Nº 7.286 v. 17|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Ampliación, Reparación General y Pintura en la delegación Villa Berthet (Chaco). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 27 de octubre de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la sucursal Villa Angela (Chaco) y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 40.

e. 10|10 Nº 7.287 v. 17|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de Instalaciones fijas (estanterías móviles) en la sucursal Carhué (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 20 de octubre de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 60,—.

e. 6|10 Nº 7.218 v. 13|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de trabajos de instalaciones fijas (mostradores) en la sucursal Carhué (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 20 de octubre de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 40,—.

e. 6|10 Nº 7.219 v. 13|10|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ampliación del edificio de la Agencia Carlos Calvo (Capital Federal). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el día 22 de noviembre de 1972, a las 15 hs. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. Valor del pliego: $ 200.—.

e. 4|10 Nº 7.158 v. 25|10|72

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|72 por la provisión de dos millones de fichas mecánicas (Form. 5080) para computadora electrónica, unidad Lectora Perforadora y trescientos mil formularios continuos sin impresión para maquina IBM 1403.

Apertura: 19 de octubre de 1972, a las 15,30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.11|10 Nº 7.317 v.13|10|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 141|72
Expediente Nº 777 DA 72

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de mobiliario y complementos. Fecha de apertura: Noviembre 3 de 1972, hora: 10. En la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Capital. Consulta y retiro de Pliegos de Condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7,30 a 12,30 horas.

e.11|10 Nº 7.315 v.19|10|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6.698|63
Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 4|72 para el transporte en camiones de hasta sesenta mil (60.000) toneladas de trigo a granel desde la Planta de Silos Subterráneos de Grünbein hasta la Unidad Portuaria I de Pto. Ingeniero White.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón 359|79, 3er. Piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración) calle Sarmiento Nº 32, 2º Piso, Bahía Blanca, (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1972, a las 18 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.11|10 Nº 7.316 v.13|10|72

I.N.T.A.
Licitación Pública Nº 35

Llámase a licitación pública para el día 31 de octubre de 1972, a las 15 horas, para vender aproximadamente 50.000 Kg. de hierro viejo.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Administración del Centro de Investigaciones de Recursos Naturales, Las Cabañas y Los Reseros, Villa Udaondo, Castelar, donde se efectuará la apertura de la licitación.

Los informes pueden solicitarse en la Intendencia del Centro (Sr. Bravo) por teléfono 624-2292 o personalmente.

e. 4|10 Nº 7.179 v. 16|10|72

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
Ley 18.594

Postérguese la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1545, bajo el Régimen de Obras Públicas, Expediente número 1.817|972. — "Pavimentación del camino de acceso al Centro de Deportes Invernales del Cerro Catedral y playa de estacionamiento anexa, a construirse en jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapi", para el día 30 de octubre de 1972 a las 16,30 horas, a efectuarse en Oficinas Centrales de este Servicio Nacional, calle Santa Fe 690, Capital Federal, bajo las mismas condiciones fijadas originariamente.

e.10|10 Nº 7.290 v.20|10|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 48

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 11 de octubre de 1972, para resolver la adquisición de muebles metálicos y de madera (armarios metálicos, conjuntos de muebles, archivos, escritorios, sillas, roperos, pizarrones, percheros, reposeras, mesas, etc.), con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1972, a las 15,20 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.11|10 Nº 7.318 v.23|10|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 47

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 11 de octubre de 1972, para resolver la adquisición de máquinas de escribir y calcular; abrochadoras, con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1972, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.11|10 Nº 7.319 v.23|10|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 30
Expediente Nº 19.490

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 20 de octubre de 1972, a las 10 horas, para la provisión de frutas y verduras, para el Departamento Comedor Universitario, Obra Social Estudiantil, por el período: Octubre-Diciembre 1972.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

Dirección Contrataciones.

e.11|10 Nº 7.321 v.13|10|72

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Ayacucho 470, S. M. de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 5|72 para el 25 de octubre de 1972 a hora 9, para contratar por unidad de medida la obra "Nº 215, aulas anfiteatro y galerías, localizaciones universitarias", ubicada en Avenida Independencia 1700, S. M. de Tucumán.

Presupuesto oficial $ 774.551,96 (setecientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos con 96|100). — Precio del legajo $ 70 (setenta pesos) que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo.: Ing. Félix Monroy, director.

e.10,10 Nº 7.302 v.13|10|72

FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 2|72
Apertura: 31 de octubre de 1972 a las 20 horas.

Llámase a licitación pública para la provisión de bancos, mesas y sillas con destino al amoblamiento de aulas de la Facultad Regional Mendoza.

Presupuesto Oficial: $ 130.800.—

Las firmas interesadas en retirar la documentación respectiva, deben dirigirse a la Facultad Regional Mendoza, Inspección de Obras, calle Rodríguez 273, Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de 9 a 11 hs. y de 17 a 21 hs.

e.9|10 Nº 7.272 v.23|10|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 569.275|72

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de octubre de 1972, a las 10 horas para adjudicar la provisión de Antibióticos, Especialidades Medicinales, Drogas con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351 - planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

La Directora de Administración.

e.11|10 Nº 7.320 v.12|10|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 17
Expediente Nº 870.822|72

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de octubre de 1972, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Carne y derivados con destino a este Establecimiento y sus dependencias de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.5|10 Nº 7.190 v.17|10|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
GENERAL MANUEL N. SAVIO - JUJUY

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72, para el día 6 de noviembre de 1972, a horas 10, para la venta de 13.000 Tns. de Recuperado Ferroso.

Lugar de apertura de las propuestas: Establecimiento Altos Hornos Zapla - Gral. Manuel N. Savio - Jujuy.

Por Pliegos de Condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires (Dpto. Abastecimiento - Gerencia de Venta) y (Gerencia de Venta - Rosario - Pcia. de Santa Fe), Córdoba 1365, 2º piso, oficina 202.

e.11|10 Nº 7.335 v.23|10|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel N. Savio - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 2|72 para el día 31 de octubre de 1972, a horas 10, para la venta de 5.000 tn. "Osos de Convertidores" (Chatarra Ferrosa) y 1.000 Kg. de chatarra de plomo de baterías.

Lugar de apertura de las propuestas: Establecimientos Altos Hornos Zapla, Gral. Manuel N. Savio, Jujuy.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires (Dpto. Abastecimiento, Gerencia de Ventas) y Gerencia de Venta Rosario, Pcia. de Santa Fe. Córdoba 1365, 2º piso, oficina 202.

e.9|10 Nº 7.245 v.19|10|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
T.E. 55.2511, Rosario

Lámase a Licitación Pública Nº 2|72, para el día 31 de octubre de 1972, a las 10 horas, para efectuar los siguientes trabajos:

—Revisión, reparación, limpieza, ajuste, montaje y puesta en servicio de un grupo electrógeno Worthington - Westinghouse de 862 kVA, 380 V.

Por pliegos de condiciones, planos y especificaciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: 50 pesos Ley 18.188.

e.9|10 Nº 7.246 v.16|10|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.524, para el día 30 de octubre de 1972, a las 11,30 horas, por la provisión de Carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65 - Buenos Aires. — Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|10. — Nº 7.222 v.18|10|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Dirección de Producción
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8091, int. 178.172

Llámase a Licitación Pública Nº 70|72, para el día 7 de noviembre de 1972, a las ferroaluminio para uso siderúrgico, 23 tns. 10 horas por la provisión de "5 tns. de de ferrocromo afinado, 7 tns. de niquel metálico en trozos no mayores de 0,5 Kg y 23 tns. de ferromanganeso afinado".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General — División Compras — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego. $ 20.—

El Director General

e.9|10 Nº 7.244 v.19|10|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Bs. As.
T. E. 755-4805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 14|72 para el día 20 de Octubre de 1972 a las 11 hs., por la provisión de 660 toneladas de Acero A-50 IRAM 503 laminado, de 19 mm. de diámetro.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Valor del Pliego: $ 5.

$ 72.— e.4|10 Nº 50.768 v.16|10|72

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales

Llámase a licitación pública día 31 de octubre de 1972, a 11 horas, ejecución obra "Edificio para la Instalación de Banco de Prueba para Motores Deltic y Froude" en Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 524.173,78.
Garantía de licitación: $ 5.241,73.
Precio del legajo: $ 70.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales - Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19.

e.11|10 Nº 7.322 v.25|10|72

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública día 24 de octubre de 1972 a 11 horas, ejecución obra "Fundación del Taller Integrado de Técnicas Múltiples para Submarinos" Base Naval Mar del Plata.

Presupuesto oficial: $ 475.200,00.
Garantía de licitación: $ 4.752,00.
Precio del legajo: $ 70,00.

Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19, Capital Federal.

e.5|10 Nº 7.196 v.19|10|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Salud Pública

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 21|72, para el día 19 del mes de octubre, de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Soluciones Parentales, con destino a Diagnóstico y Tratamiento - Servicio de Farmacia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Policlínico Profesor Ricardo Finochietto - Departamento Administrativo Contable - División Compras y Suministros, 3er. piso, Anatole France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.11|10 Nº 7.323 v.13|10|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CIUDAD FEDERAL"
Federal - Entre Ríos
Expediente Nº 5.932|72

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 1|73, para el día 2 de noviembre de 1972, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General, con destino a la Colonia "Ciudad Federal" - Federal - Entre Ríos, para cubrir las necesidades del semestre enero-junio de 1973

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Instituto Nacional de Salud Mental, debiendo dirigirse para pliegos e informes a esta dependencia, sita en Barracas 489, Capital, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1972.

El Jefe del Departamento Administración.

e.11|10 Nº 7.324 v.23|10|72

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|72, para el día 23 de octubre de 1972, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan con destino a los Servicios Dependientes de la Delegación Sanitaria Federal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado organismo (Oficina de Contrataciones), Avda. Belgrano 2180, Sur. Sgo. del Estero, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y/o Dirección de Adq. Venta, Contrato y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sita en Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a adquisición de: Textiles y confecciones, útiles de oficina, cámaras y cubiertas, máquinas de escribir, aparato de aire acondicionado.

e.11|10 Nº 7.325 v.13|10|72

HOSPITAL-SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
GENERAL RODRIGUEZ
(Pcia. de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 39|72 (O.P.), hasta el día 23 de octubre de 1972, a las 11 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" para la remodelación y reequipamiento del lavadero", en el Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes". General Rodríguez (Pcia. de Buenos Aires). Materiales y provisión de mano de obra. Presupuesto oficial $ 764.875,35 - Ley 18.188. Importe de la garanta $ 7.648,75 - Ley 18.188. Pliegos, consultas y presentación de las propuestas en el Hospital-Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes". (Oficina de Contrataciones) General Rodríguez (Pcia. de Buenos Aires), de 7 a 13 hodas, donde se realizará la apertura en la fecha indicada. Las consultas podrán efectuarse hasta 8 (ocho) días hábiles antes de la fecha de apertura.

El plazo para el cumplimiento del contrato será de un máximo de 8 (ocho) meses, aceptándose reducciones al mismo. Importe del pliego $ 40.—.

General Rodríguez, 29 de setiembre de 1972. — El Director del Hospital.

e. 29|9 Nº 7.018 v. 13|10|72

Subsecretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llamado a Licitación Pública Nº 1.667.

Objeto: Construcción 1 Edificio de torre de 16 pisos con 32 unidades de vivienda.

Ubicación: Calle Mellán Nº 2254, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 4.298.091,50.
Garantía de licitación: $ 42.980,92.

Fecha y hora de apertura: 17 de noviembre de 1972, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Planes Federales y Especiales. Dpto. Licitaciones de Obras y Registro de Antecedentes de Empresas, oficina Nº 2670. Defensa Nº 120, 2º piso, Capital Federal.

e.5|10 Nº 7.204 v.26|10|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.345|72

Construcción de un (1) Dock (Andamio Levadizo) de cola de aviones Boeing 707. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 27 de octubre de 1972, a las 11 horas.

e.6|10. — Nº 7.228 v.20|10|72

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.346|72

Servicios de seguridad y vigilancia para el área que la empresa ocupa en el Aeroparte de la ciudad de Buenos Aires. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 24 de octubre de 1972, a las 11 horas.

e.6|10. — Nº 7.229 v.20|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Limitada Nº VL.476. — Rieles 1.804 Ton. Llantas 60 Ton. Ruedas Montadas 79 Ton. Pesada Dimensionada 100 Ton. Viruta Ferrosa 180 Tn. 6 coches motores 48 Ton. 10 coches 90 Ton. 15 vagones 120 Ton.

Apertura: 31|10|72, 13 horas. Pliegos e informe en el Depto. Abastecimiento, Paracas Nº 50, P. Baja (Oficina Muestrario), de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, con documentos de identidad.

e.11|10 Nº 7.326 v.18|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 43|72 con el objeto de contratar la provisión de 3.149.100 formularios "Carta de Porte Guía", impresos en sistema offset.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de octubre de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, 5º piso, Sala 500, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la oficina 512 bis, 5º piso, y adquirido en la Tesorería de F. A., planta baja, de 12 a 17 horas, en la dirección mencionada anteriormente.

Valor del pliego: $ 65.

e.11|10 Nº 7.327 v.16|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA URQUIZA
REGION NORDESTE
Licitación Nº 1493-C

Llama a licitación pública por los trabajos de: Renovación vía y colocación de balasto entre Km. 350|394 línea Basavilbaso a Concordia (Entre Ríos). — Apertura día 25|10|72; hora 14, valor del pliego $ 100.— Ley 18.188.

Retiro del pliego: Abastecimiento, Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e.10|10 Nº 7.293 v.16|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA URQUIZA
REGION NORDESTE
Licitación Nº 294-V

Llama a licitación privada para la venta de: Chatarra ferrosa: (Elásticos de pala). Pesada dimensionada, (paragolpes, frenos, silletas, eclisas, etcétera), sin dimensionar (vigas, tramos puentes, perfiles, bastidores, durmientes de acero etcétera). — Apertura: día 30|10|72 hora 14, valor del pliego: $ 20.— Ley 18.188.

Retiro del pliego: Abastecimiento: Oficina de Mesa de Entradas, 5º piso: Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas (T. E. 55-9218) o Abastecimiento (Paraná, Entre Ríos).

e.10|10 Nº 7.294 v.13|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 45|72 con el objeto de contratar la construcción de "Nuevas Plataformas para pasajeros entre estaciones Federico Lacroze y Campo de Mayo, Región Nordeste (Línea Urquiza".

Presupuesto oficial: $ 9.722.272,60.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1972, a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 5º piso, Sala 500, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la oficina 512 Bis, 5º piso y adquirido en la Tesorería de F. A. planta baja de 12 a 17 horas, en la dirección mencionada anteriormente

Valor del pliego: $ 500.

e.10|10 Nº 7.309 v.17|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Expediente Nº 17.599|66

Llámase a licitación pública para la reparación de las cisternas del Acueducto Simbolar, Añatuya y trabajos complementarios, en la Estación Añatuya, de la Línea C, en la provincia de Santiago del Estero. La apertura de propuestas se efectuará el día 27 de octubre de 1972, a la 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas en la Gerencia, Of. Nº 431 y en el Distrito Conservación Añatuya, sito en Avda. de Mayo Nº 180, Añatuya, en horas de oficina. — Precio del pliego: pesos 30,00. — La Gerencia.

e.10|10 Nº 7.295 v.13|10,72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE - LINEA ROCA
Departamento de Vías y Obras

Licitación Pública Nº 667|72: Mejoras. Modificaciones, iluminación y Trabajos Anexos complementarios en interior y exterior del galpón locomotoras Diesel eléctricas en Remedios de Escalada.

Apertura, el 24 de octubre de 1972, a las 16 horas.

Valor del Pliego $a. 50.—.

Presupuesto Oficial, $a. 1.066.704,45.

Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.9|10-Nº 7.255-v.16|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a Licitación O. C. 99|72 Ax. 19, para la venta de chatarra ferrosa apertura de propuestas 6|11|1972 a las 13 horas, consulta y retiro de pliegos en la Gerencia, Avda. Maipú 4, Capital Federal, Oficina Nº 35, P. B., de 13 a 17 horas. — Precio del Pliego $ 20,00. — La Gerencia.

e.9|10-Nº 7.278-v.16|10|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE

Llámase a Licitación O.C.99|72 A 20 para la venta de coches, vagones y locomotoras. — Apertura de propuestas 6|11|1972 a las 14 horas, consulta y retiro de Pliegos, en la Gerencia, Avda. Maipú número 4, Capital Federal, Of. Nº 35, P. B., de 13 a 17 horas. Precio del Pliego $ 50.—. — La Gerencia.

e.9|10-Nº 7.279-v.16|10|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 11.741-L-1972)

Licitación Pública Nº 5.879 para adjudicar la provisión de Papeles, Cartones, Perforadora y Guillotina para Fotomecánica. $ 200.000,—. Precio pliego: $ 20,00.

Presentación de propuestas: 23 de octubre de 1972, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11.10 Nº 7.328 v.13|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 486|72, para la ejecución de las obras de la Ruta S|Nº tramo: Puente Carretero S.Río Grande, en prolongación de la calle Otero de la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Proyecto estructural y construcción de tres puentes), en jurisdicción de la Provincia de Jujuy.

$ 13.350.250,00.— Depósito de garantía 133.502,50.— Precio pliego: $ 200,00.—.

Plazo de Obra: 24 meses.

Presentación de propuestas: 27 de febrero de 1973, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10-Nº 7.256-v.30|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 3515-T-1970)

Licitación pública del 7º Distrito para la construcción de un muro perimetral, casillas de control, veredas, portones, etc. en un inmueble de propiedad de la Administración General de Puertos, a raíz de la afectación por la traza de la Avenida de Circunvalación de la Ciudad de Santa Fe. $ 1.263.476,00. Depósito de garantía: $ 12.634,76. Precio del pliego: $ 50,00. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación de propuestas: 27 de octubre de 1972, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, sito en Avda. 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden concurrirse por informes.

Los pliegos además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.5.10 Nº 7.206 v.26|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 491|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 249 - Tramo: Empalme Ruta Nº 3 - Base Naval Puerto Belgrano - Vinculación Camino Acceso a Puerto Rosales (construcción de obras básicas y calzada pavimentada), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 1.272.400. — Depósito de garantía: $ 12.724. — Precio pliego: $ 50. — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 3 de noviembre de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10. — Nº 7.263 v.30|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 487|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta 33 - Grupo Indivisible "A" - Obra I: Tramo: Pradere - Gral. Villegas y Cruce por Gral. Villegas (obras básicas y pavimento flexible), $ 10.876.100. — Depósito de garantía: $ 108.761. — Precio pliego: $ 200. — Plazo de obra: 24 meses. — Obra II: Tramo: Gral. Villegas - Cañada Seca - Sección: Gral. Villegas - Piedritas (obras básicas y pavimento flexible), $ 13.363.400. — Depósito de garantía: $ 133.634. — Precio pliego: $ 200. — Plazo de obra: 24 meses. — Plazo de obra para el Grupo Indivisible "A": 24 meses.

Ruta 33 - Grupo Indivisible "B" - Obra III: Tramo: Gral. Villegas - Cañada Seca - Sección: Piedritas - Cañada Seca (obras básicas y pavimento flexible), pesos 16.322.200. — Depósito de garantía: $ 200. — Plazo de obra: 24 meses. — Obra IV: Tramo: Cañada Seca - Rufino (obras básicas y pavimento flexible), pesos 11.950.600. — Depósito de garantía: $ 119.506. — Precio pliego: $ 200. — Plazo de obra: 24 meses. — Plazo de obra para el Grupo Indivisible "B": 24 meses.

Se aceptan propuestas en conjunto o separadas para cada grupo indivisible. — Plazo para el conjunto de los dos grupos indivisibles: 24 meses. — En jurisdicción de las Provincias de Buenos Aires y Santa Fe.

Presentación propuestas: 20 de diciembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.9|10. — Nº 7.259 v.30|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 488|72

Para la ejecución de las obras en la Autopista Ribereña de la Ciudad de Buenos Aires - Construcción parcial del distribuidor General Paz (construcción de obras básicas, calzada de Hº Aº, puentes, iluminación, parquización y señalización), $ 14.321.900. — Depósito de garantía: pesos 143.219. — Precio pliego: $ 200. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10. — Nº 7.260 v.30|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 489|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 150 - Tramo: Jáchal - Límite con Chile - Sección: Las Flores - Rodeo (construcción de obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia de San Juan, $ 6.930.000. — Depósito de garantía: $ 69.300. — Precio pliego: $ 150. — Plazo de obras: 15 meses.

Presentación propuestas: 10 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|10. — Nº 7.261 v.30|10,72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 490|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº - Tramo: Acceso a Barrio Militar Fortín Chacabuco en Comodoro Rivadavia (construcción de obras básicas y calzada pavimentada), en jurisdicción de la Provincia de Chubut, $ 1.335.800. — Depósito de garantía: $ 13.358. — Precio pliego: $ 50. — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 2 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.9|10. — Nº 7.262 v.30|10|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 482|72, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 tramo Empalme Variante Ruta 40 — Chos Malal — Puentes s|Río Pichi Neuquén y s|Arroyo Taquimilan (proyecto y construcción de dos puentes de HºAº), en jurisdicción de la provincia del Neuquén. — $ 1.680.000,00. — Depósito de garantía: $ 16.800,00. — Precio pliego: $ 50,00. — Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 30 de noviembre de 1972, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja Capital Federal.

e. 22|9 Nº 6.840 v. 13|10|72

Subsecretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION

Licitación Pública Nº 704|72. — Repuestos p|equipos perforadores.
Apertura: 10|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 708|72. — Rptos. p|pescadores a mordazas "Bowen".
Apertura: 11|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 709|72. — Equipos de registro y control de la perforación.
Apertura: 14|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 712|72. — Repuestos p|bombas Rumana 1 MAY-3PN465.
Apertura: 17|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 713|72. — Freno hidromático p|equipo perforador.
Apertura: 17|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 714|72. — Cuñas y grapas de seguridad.
Apertura: 24|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 715|72. — Motores Diessel.
Apertura: 21|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 716|72. — Guinches de producción.
Apertura: 21|11|72.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.11|10 Nº 7.329 v.25|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION

Licitación Pública Nº 717|72. — Adquisición anilina marrón.
Apertura: 13|11|72.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.11|10 Nº 7.330 v.25|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 706|72. — Contratación camiones p|transportes generales.
Apertura: 6|11|72.
Valor: $ 20.

Licitación Pública Nº 711|72. — Provisión e instalación de acondicionadores de aire.
Apertura: 6|11|72.
Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.11|10 Nº 7.331 v.25|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Industrialización

Lic. Pública Nº 685|72: Inhibidor antioxidante.
Apertura: 14-11-72.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 688|72: Adq. aditivos p|aceites solubles no alcohólicos.
Apertura: 31-10-72.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.4|10 Nº 7.170 v.18|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Dirección de Producción

Lic. Pública Nº 687|72: Accesorios p| barras de bombeo.
Apertura: 3-11-72.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 693|72: Repuestos p| equipos National T. 110.
Apertura: 7-11-72.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 694|72: Reparación cigüeñales de motor Ingersoll Rand.
Apertura: 6-11-72.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 695|72: Repuestos p| motores Koerting T. D. 440.
Apertura: 10-11-72.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 696|72: Estabilizadores de sondeo.
Apertura: 7-11-72.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 699|72: Reóstatos de arranque.
Apertura: 2-11-72.
Valor: $ 20.

Lic. Pública Nº 700|72: Baritina.
Apertura: 30-10-72.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.4|10 Nº 7.171 v.18|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|277|72: Provisión, montaje y puesta en marcha de una planta compacta para la potabilización de agua en Campamento Rincón de los Sauces (Provincia de Neuquén).

Plazo de ejecución de los trabajos: Doscientos (200) días.

Fecha de apertura: 2 de noviembre de 1972, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones, Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: ochenta pesos (pesos 80).

e. 5|10 — Nº 7.209 — v. 19|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
GERENCIA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 686|72: Medallas de oro p|el personal. — Apertura: 30|10|72. — Valor: $ 20,00.

Licitación Pública Nº 689|72: Adq. Camiones tanques. — Apertura: 31|10|72. — Valor $ 20,00.

Licitación Pública Nº 690|72: Equipos transmisores receptores. — Apertura: 30|10|72. Valor $ 20,00.—.

Licitación Pública Nº 691|72: Adq. de Equipamiento Radioeléctrico p|Comodoro Rivadavia. — Apertura: 31|10|72. — Valor $ 20,00.

Pliegos: Sala apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.4|10 Nº 7.172 v.18|10|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS

Lic. Pública Nº 692|72: Construcción Edificio Sala Control Tableros y Anexos p|unidad "Topping" "D" en Destilería La Plata.
Apertura: 31-10-72.
Va. : $ 100.
Pliegos: Sala Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.4|10 Nº 7.169 v.18|10|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

31 de octubre de 1972: L. Pública número 183/72: hora 10. Provisión de hexametafosfato de sodio y sulfato de aluminio.

17 de noviembre de 1972: L. Pública Nº 184/72: hora 10. Calculadora electrónica de mesa.

1 pliego de condiciones, cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.10|10 Nº 7.307 v.17|10|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO Divisional Corrientes

Llámase a Licitación Públca Nº 2/72, a realizarse el día 23 de octubre de 1972, a las 12.00 horas, para la provisión de un autoelevador capacidad de 4.000 kg. aproximadamente, elevación normal de uñas de 3 a 3,60 mts, velocidad de elevación en vacío 30 metros por minuto, cargado treinta mts. por minuto, descenso controlado hidráulicamente, dirección hidráulica, techo protector de conductor parrilla de defensa delantera, pluma con gancho giratorio, pala mecánica o hidráulica, clamps fijo y giratorio o similar agregando folletos y especificaciones técnicas de los proponentes.

Apertura: Avda. 3 de Abril Nº 1250, Corrientes.

e.10|10 Nº 7.308 v.17|10|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO Gerencia Regional Cuyo Divisional San Juan

Llámase a Licitación Pública Nº 19 a realizarse el día 2 de noviembre de 1972, a las 11 horas, para contratar: proyecto, obra de mano y provisión parcial de materiales para desmontaje completo de L.A.T. 40 Kv. (Mendoza) y electrificación en 13,2 Kv. a Compañía Minera del Villicún, Departamento de Albardón, Provincia de San Juan. -- Precio de la carpeta: $ 20.

Pliegos e informes: Laprida 12 - Este - San Juan.

e.9|10. — Nº 7.264 v.16|10|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO Divisional Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la construcción línea aérea 13,2 Kv. S.E.T. área y red sec. en Av. Ov. Lagos desde SET. Fassero y Bonaudo, hasta cruce con ruta Pcial. Nº 16, en un todo de acuerdo a pliegos que podrán ser adquiridos al precio de $ 20, en n Of. de Compras, Bv. Oroño 1260, 2º piso, Rosario, de lunes a viernes hábiles, de 7 a 12,30 horas, lugar donde se procederá a su apertura, el día 26 de octubre de 1972, a las 10 horas.

e.9|10. — Nº 7.265 v.16|10 72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Comunícase que durante los días 9, 10, 11, 13 y 16 del actual se exhibirá en la División Compras, Avda. Roque S. Peña Nº 1190, 4º piso, oficina 44 (Capital Federal), el informe de preadjudicación de la Licitación Pública Nº 2/72 "Transportadoras de cinta".

e.9|10-Nº 7.280-v.16 10 72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.502: Construccion bases de mantenimiento en San Julián y Ric Gallegos, gamela y edificio pilab-ratorio y oficina en "El Cóndor" (Prov Sta. Cruz). Apert. 7|11|72: 11 hs. Valor: $ 250.

Nº 8.524: Tendido de cañerías al nuevo muelle Proanero, en Puerto Galván, Prov. Bs. As. Aper. 7|11|72: 10 hs. Valor: $ 250.

Nº 8.526: Ampliación red de distribución de gas natural en barrios de la Ciudad de Neuquén. Apert. 7|11|72: 12 hs. Valor $ 75.

Nº 8.528: Distribución cilindros en Río Cuarto (Prov. Córdoba). Apert. 3 11 72: 11 hs. Valor: $ 25.

Nº 8.530: Adq. caños de acero al carbono. Apert. 27|10|72. 10 hs. Valor: $ 75.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 111, apital, de 8 a 13 hs.

e. 5|10 — Nº 7.208 — v. 17|10 72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.481: Provisión, montaje y puesta en marcha de dos unidades completas y autónomas, aptas para procesar gasolinas naturales y obtener como producto final gas de alto poder calorífico, sustituto del gas-natural, a instalarse en las proximidades de la ciudad de Mendoza. — Apertura de antecedentes: Prorrogada para el 12|72, 12 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.

Documentación: Podrá consultarse o adquirirse en nuestra oficina de Licitaciones, Alsina 1170, P. 1º, Capital, de 8 a 13 hs.

e.4|10 Nº 7.173 v.16|10|72

Subsecretaría de Comunicaciones

JURISDICCION COMUNICACIONES DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 11 DIM-72 hasta el 20 de octubre de 1972 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de reparación general en el edificio fiscal que ocupa la oficina Rosales (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la sección Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto oficial $ 55.000. Valor del pliego $ 20.

e.10|10 Nº 7.297 v.17|10|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública Nº 195-P|72

Vto.: 16|11|72, a las 9.30 horas.

Por los trabajos de construcción del edificio "San Martín de los Andes", a erigirse en la calle Drury s|nº de la Ciudad de San Martín de los Andes, Pcia. de Neuquén.

Presupuesto oficial: $ 150.000,00.

Valor del pliego: $ 40,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

La citada documentación también podrá abonarse y/o retirarse en nuestra Oficina Telefónica de la ciudad de San Martín de los Andes, Pcia. de Neuquén.

e.11|10 Nº 7.332 v.18|10|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 188-P|72. Vto.: 26|10|72, a las 9.30 horas. Por la adquisición de 9 Grupos Electrógenos Transportables.

Valor del pliego: $ 200.00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.6|10 Nº 7.230 v.20|10|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Licitación Pública Nº 185—P|72

Vto.: 20 de octubre 1972, a las 9.30 horas; por la adquisición de cámaras y cubiertas.

Valor del pliego: $ 60.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata Nº 1540 piso 3º, apital Federal, dentro del horario de 8.30 a 15.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 29|9 Nº 7.019 v. 13|10|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Licitación Pública Expediente 10.148|1972

Cañería de asbesto cemento. Apertura: 31|10|1972, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires. Pliegos: en dicho lugar y en los distritos Córdoba, calle Humberto 1º Nº 725, y Comodoro Rivadavia, calle Hipólito Yrigoyen Nº 555. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial de las partidas que se coticen.

e.9|10-Nº 7.268-v.16|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Licitación Pública Expediente 36.936-LP-1972

Tableros eléctricos. — 24|10|1972 a las 15 hs. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.4|10 Nº 7.176 v.16|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Licitación Pública

Caños de acero sin costura zincados para perforaciones. Expediente: 50.869-LP-1971. Apertura: 23|10|1972 a las 15 y 15 en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar y en el distrito San Isidro (Buenos Aires), sito en Avenida Centenario 72. Depósito de garantía: 1 o|o del monto de las cantidades ofrecidas sobre la base del presupuesto oficial.

e.10|10 Nº 7.298 v.17|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Licitación Pública Expediente 27.240|972

Piezas especiales para electrobombas. Apertura: 26 10|1972, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Isidro, Avenida Centenario Nº 72, Pcia. de Buenos Aires. Depósito de garantía: Partida 1, $ 93.500, partida 2, $ 67.500, partida 3, $ 185.000 y partida 4, $ 134.000.

e.9|10-Nº 7.267-v.23|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Licitación Pública Expediente 29.565-LP-1972

Trabajos de refección de veredas en Ciudadela Norte (Partido Tres de Febrero) y Villa Ballester (Partido de San Martín), de la Provincia de Buenos Aires. Apertura: 3|11|1972, a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: En dicho lugar y en los Distritos Tres de Febrero, calle Navarro esquina Mercedes 4102, Capital Federal y San Martín, calle Güemes 90, Buenos Aires. — Depósito de garantía: Contrato I, $ 7.200, Ley 18.188; Contrato II, $ 7.200, Ley 18.188 y Contrato III, $ 2.880, Ley 18.188.

e.4|10 Nº 7.177 v.25|10|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION Licitación Pública Expediente: 20.302-LP-1972

Trabajos de instalación de la cañería de refuerzo para la provisión de agua a las ciudades de San Martín y Tres de Febrero (Buenos Aires), desde el Depósito Devoto de la Capital Federal.

Apertura y pliego: 18|10|1972, a las 15 y 30. Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal). — — Depósito de garantía: pesos 15.409,55 Ley 18.188.

e.22|9 Nº 6.846 v.13|10|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

PRORROGA

Prorrógase hasta el día 20 de octubre de 1972, a las 15 horas, la Licitación Pública Nº 108|72, cuya apertura estaba fijada para el día 5 de octubre de 1972, a las 15 horas, a realizarse en Avda. Julio A. Roca Nº 734|2, 8º piso, Capital Federal para la provisión de diez y ocho (18) tractores mixtos ferroviarios-carreteros para tareas combinadas de remolque sobre vías y pavimento, de diferente trochas. Retiro de pliegos al precio de cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 50,00), en Abastecimiento-Compras, 10º piso de la dirección citada, en días hábiles, dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

e. 3|10 — Nº 7.155 — v. 13 10|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación Nº 24-O de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 2 de noviembre de 1972, a las 15.30 horas, para llevar a cabo la demolición de 80 m de la Escollera Norte, a partir del morro actual, y la construcción de un nuevo morro con la piedra y bloques extraídos, en Puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 3.800.000.

Garantía de la propuesta: $ 38.000.

Pliegos y consultas: En la oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida 9 de Julio 1925, Capital Federal.

Presentación de las propuestas: En la mencionada oficina, y en la Sala de Situación y Licitaciones, sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.

Apertura de la licitación: En la Sala antes mencionada, en la fecha y hora precedentemente fijadas.

Precio del pliego: $ 100.

e.6|10 Nº 7.227 v.27|10|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 32|72: Venta de los Remolcadores "Orca, Polaris" y "Riacho" bajo condiciones de desguace.

Fecha de apertura: el día 24 de octubre de 1972 a las 15 horas.

Lugar de apertura: Avenida Corrientes 389, 3º piso, Capital Federal.

Retiro y consulta del pliego: en la División Tesorería, Corrientes 389, planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.—.

e. 2|10 Nº 7.065 v. 16|10|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO PRISION REGIONAL DEL SUR (U.9) Expediente "E" 366|72 (U.9)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|72 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1972, a las horas 10, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos y frescos, con destino al racionamiento general de agentes e internos del Establecimiento, por el período comprendido entre el 1º|1|973 al 30|4|973.

El acto se llevará a cabo en la Prisión Regional del Sur (U.9), Sección Compras, calle Entre Ríos 303, Neuquén, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes, 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e. 5|10 — Nº 7.211 — v. 17|10|72

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 2.000.000 de hojas Fand-Fould pentagramado para Stock.

Los pliegos de condiciones se entregarán sin cargo alguno a los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.11|10 Nº 7.333 v.13|10|72

PROVINCIAS

FORMOSA

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

La Dirección Provincial de Aeronáutica llama a Licitación Pública Nº 4|72 para la contratación de un taller especializado, para la reparación del Avión Piper PA —Navajo—, Matrícula LQ-JXJ, de propiedad de la Provincia de Formosa, cuya apertura de propuesta tendrá lugar el día 23 de octubre del año 1972, a las 11 horas, en el local de la Dirección Provincial de Aeronáutica, Aero Club Formosa, Ruta Nacional Nº 11, Formosa.

Consulta y venta de pliegos: Los pliegos generales de bases y condiciones, cláusulas particulares, podrán solicitarse en el Servicio Administrativo de la Dirección Provincial de Aeronáutica, Aero Club Formosa, Ruta Nacional Nº 11, Formosa; y en la Casa de Formosa en Buenos Aires, sita en la calle Bernardo de Irigoyen 188, Buenos Aires, en días hábiles.

Precio oficial: $ 92.453,00 (Noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres).

Precio del pliego: $ 30.00 (Treinta).

e.11|10 Nº 7.336 v.13|10|72

RIO NEGRO

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE Sociedad Anónima Minera

Llama a Licitación Pública Internacional Nº 121|72 a firmas locales y del exterior para la provisión de un equipo perforador "Jumbo" para abulonado, con dos plumas hidráulicas montado sobre neumáticos con motor diésel o aire comprimido, con destino a las labores mineras que se realizan en los yacimientos ferríferos de la Sociedad en Sierra Grande, provincia de Río Negro. República Argentina. Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas se encuentran en venta en la Gerencia de Licitaciones —Billinghurst 2447— Capital Federal. Valor del pliego $ 100; fecha de apertura, 22 de noviembre de 1972 a las 9 horas.

e.10|10 Nº 7.304 v.13|10|72